

# GUÍA DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Edita:  
Consejo de la Juventud de España  
Montera, 24 - 6ª planta 28013 Madrid  
Tel.. 91 701 04 20 - Fax: 91 701 04 40  
E-mail: [info@cje.org](mailto:info@cje.org)  
Internet: <http://www.cje.org>  
Redacción del documento:  
Fundación EDE

ISBN: exento  
Depósito legal N°:

## **INTRODUCCIÓN A LA GUÍA DIDÁCTICA**

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA.....3

LA GUÍA DIDÁCTICA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA  
PARA LA PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.....5

¿QUÉ ES PARTICIPAR?.....7

¿QUÉ ES EL ASOCIACIONISMO?.....9

¿PORQUÉ PARTICIPAR?.....12

¿CÓMO PARTICIPAR?.....15

¿QUÉ HACE FALTA PARA PARTICIPAR?.....16

¿PARTICIPAN LOS/AS JÓVENES?.....19

¿QUÉ PASA EN EL MUNDO?.....21

¿Y MIENTRAS EL MUNDO MUTA LOS/AS JÓVENES MUTIS O QUÉ?.....24

¿POR QUÉ MODELO DE PARTICIPACIÓN APUESTA  
EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA?.....28

RETOS DE LAS ASOCIACIONES Y ASPECTOS QUE DEBIERA CONTEMPLAR  
UN PLAN DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL.....31

## **ELEMENTOS DE LA GUÍA DIDÁCTICA**

ORIENTACIÓN Y ALCANCE DE LA GUÍA.....34

ESPACIOS DE APLICACIÓN DE LA GUÍA.....37

DESTINATARIOS/AS.....39

OBJETIVOS.....40

ELEMENTOS DIDÁCTICOS.....42

PERFIL DEL/LA MEDIADOR/A.....53

FUNCIONES DEL/LA MEDIADOR/A.....54

## **MÓDULO GENERAL**

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO GENERAL.....56

ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS.....59

PROGRAMACIÓN.....61

## PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

La promoción de la participación de los/as jóvenes, y del asociacionismo juvenil, es uno de los retos fundamentales que actualmente afronta el Consejo de la Juventud de España, y la sociedad española en su conjunto.

La participación social es un derecho de toda la ciudadanía y un factor fundamental de profundización democrática.

El asociacionismo juvenil, abierto, interconectado, con capacidad de convocatoria, comprometido con los intereses generales, es un motor de cambio social.

Por otro lado, perseguir un desarrollo sostenible pasa por la participación de los/as jóvenes, de los/as mayores, de las mujeres,..., y de todos los colectivos sociales que afrontan situaciones de exclusión en la construcción de lo social, en el espacio público. No existe desarrollo sostenible sin la participación de los/as jóvenes.

Los/as jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como actores plenos del desarrollo social. No sólo en aquellos aspectos que les afectan directamente, sino en todos los aspectos de la vida social. La sociedad tiene el deber de permitirles el acceso a esta plena ciudadanía y la responsabilidad histórica de contar con ellos/as como agentes de desarrollo, como constructores/as del presente.

El Consejo de la Juventud de España, respondiendo a este reto ha puesto en marcha una Campaña de Promoción del Asociacionismo Juvenil en la que se enmarca la Guía Didáctica que presentamos.

La Campaña para la Promoción del Asociacionismo Juvenil:

I. Es una respuesta a los bajos niveles de participación de la juventud española y a su interés por participar.

- Desde finales de los años 80 hasta mediados de los 90, la tasa de asociacionismo juvenil en España ha bajado del 35% al 27%.
- El 53,8% de los/as jóvenes entre 15 y 29 años tiene una predisposición favorable hacia la participación en movimientos sociales, y sólo un tercio de los/as jóvenes rechaza esa posibilidad. Consejo de la Juventud de España. “Cultura participativa y asociacionismo juvenil”, Madrid 2000.

2. Pretende abordar algunos de los factores fundamentales que explican esta situación:

- El desconocimiento generalizado por parte de las y los jóvenes sobre la realidad del movimiento asociativo, sus áreas de trabajo, fines, actividades, capacidad de transformación social.
- La escasa presencia de las actividades de las asociaciones en los medios de comunicación.
- La falta de recursos y de apoyo por parte de las administraciones públicas a todos los niveles.
- Las carencias en temas de gestión asociativa.

La Campaña, diseñada con la participación de los y las jóvenes asociados/as, busca:

- Potenciar una mayor afiliación de jóvenes a las asociaciones.
- Adaptarse en cada lugar a su problema. No sólo de sensibilización, sino también de acción, con un apoyo real a los/as jóvenes ya asociados/as y a otros/as que no lo estén pero que quieran estarlo.
- Divulgar, informar y promover el conocimiento interasociativo sobre las diversas áreas de actuación de las asociaciones, los fines que persiguen, etc.
- Concienciar y construir con las diversas asociaciones diferentes modelos de participación que se puedan desarrollar, así como las claves que hagan de las asociaciones entidades diferenciadas, atractivas, accesibles.
- Animar a la juventud a crear nuevas asociaciones.

Esta Guía Didáctica pretende informar a los y las jóvenes sobre la realidad del movimiento asociativo, sus áreas de trabajo, sus fines y actividades, su capacidad de transformación social, y persigue potenciar una mayor afiliación de jóvenes a las asociaciones y animar a la juventud a crear nuevas asociaciones, a través del desarrollo de acciones de educación para la participación desde el ámbito educativo, formal y no formal.

Esperamos que constituya una herramienta adecuada y que permita generar una red de trabajo en torno a la educación para la participación, que impulse a su vez la participación y el asociacionismo entre los/as jóvenes.

## LA GUÍA DIDÁCTICA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL

Las 3 líneas fundamentales de trabajo de la Campaña son:

1. La promoción de una imagen positiva del movimiento asociativo juvenil a través de una Campaña Mediática.

Las acciones enmarcadas en esta línea de trabajo están dirigidas a publicitar el asociacionismo juvenil y a informar a jóvenes no asociados/as de entre 14 y 22 años sobre las posibilidades de participación en el movimiento asociativo juvenil. Las acciones diseñadas para canalizar esta difusión mediática son:

- Elaboración de Materiales Publicitarios y de Merchandising.
- Guía de Entidades Miembro del Consejo de la Juventud de España.
- Guía de la Campaña.
- Web [www.une-t.org](http://www.une-t.org)
- Teléfono Asociativo: 902.50.50.05

2. El fortalecimiento de las entidades juveniles a través de Programas de Formación y Servicio de Asesoría.

La segunda línea de esta Campaña para la promoción del Asociacionismo Juvenil responde a la necesidad de dotar a las entidades juveniles de herramientas que posibiliten una mejor gestión asociativa, ofreciendo formación especializada para el fortalecimiento de estructuras asociativas y favoreciendo la creación de asociaciones juveniles y consejos de juventud.

Las acciones diseñadas para la consecución de estos fines consisten fundamentalmente en:

- Elaboración de materiales: Kit de Iniciación al Asociacionismo y Manual de Gestión Asociativa

- Módulos de formación para dirigentes de entidades juveniles.
- Servicio de Apoyo y Asesoría a la gestión diaria de entidades juveniles.

### 3. El fomento de la participación de los/as jóvenes no asociados/as con un Programa de Educación para la Participación.

A través de las líneas de trabajo descritas anteriormente, se trata de dar respuesta a dos de los tres requisitos imprescindibles para que se produzca una participación de calidad: la campaña mediática como instrumento para provocar el acercamiento y la **MOTIVACIÓN** de las/os jóvenes hacia el hecho participativo y el programa de formación y servicio de asesoría como elemento que permita una buena **ORGANIZACIÓN** asociativa, que de cauce a la participación.

Esta última línea de trabajo quiere completar la tercera dimensión de la participación: la **FORMACIÓN**, el saber participar. Para ello, se plantea desarrollar un Programa de Educación para la Participación que contemple:

- La elaboración de la Guía Didáctica de Educación para la Participación que se presenta.
- La realización de una serie de cursos de mediadores/as de dicha guía, de forma que se produzca un efecto multiplicador.
- La constitución de una red de mediadores/as que pongan en marcha proyectos de educación para la participación para los que la Guía constituya una herramienta. En esta red se producirán intercambios de experiencias, un desarrollo posterior de proyectos, y un desarrollo de la propia guía como herramienta.

El Consejo de la Juventud de España se ofrece como un espacio de intercambio de experiencias facilitando a los/as mediadores/as juveniles que utilicen la Guía:

- La posibilidad de reunirse para intercambiar experiencias.
- La posibilidad de hacer llegar al Consejo, para su difusión posterior e incorporación a la Guía, sus experiencias y propuestas.

## ¿QUÉ ES PARTICIPAR?

**P**articipar, en sentido estricto, es desarrollar una acción colectiva, y por tanto organizada, en interés de terceros, orientada al bien común y a necesidades sociales.

Cuando se cumplen estas condiciones hablamos de ... PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Son formas de participación social:

- La pertenencia a una asociación, en determinadas condiciones.
- El voluntariado organizado.
- La pertenencia a un movimiento social.
- La pertenencia a un partido político.
- La pertenencia a un sindicato.
- Ser delegado/a de un aula o representante en el consejo escolar.

Y también, que un grupo de jóvenes se organice, aunque no adopte una determinada figura jurídica, para promover que se construya un carril para patines y monopatines en el barrio.

En un sentido amplio, pueden entenderse como formas de participación:

- El voto.
  - El trabajo.
  - El estudio.
  - El pago de los impuestos o la objeción fiscal.
  - Decidir realizar el servicio militar o la PSS o declararse insumiso.
  - Elegir un producto u otro.
- 
- Asumir la realización de tareas domésticas o utilizar el permiso paternal en el caso de los jóvenes.
  - Negarse a aceptar un trato desigual en el trabajo en el caso de las jóvenes.
  - Realizar un donativo.
  - Participar puntualmente, en una campaña, en una manifestación.

Todas estas actividades tienen un carácter individual, e independientemente de que sean el resultado de una iniciativa personal o de que sean propuestas por una asociación o un movimiento social, son

formas de PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL, en la medida en que contribuyen al bien común. Con frecuencia es posible participar a nivel individual y puntualmente sólo porque existen organizaciones, que de manera estable y formalizada, impulsan y ofrecen un marco para el desarrollo de estas acciones.

## ¿QUÉ ES EL ASOCIACIONISMO?

**E**l asociacionismo es una forma de participación, en sentido estricto, que implica la institucionalización y la organización formal y democrática de un colectivo que se asocia libremente para responder, de manera estable y mediante una acción colectiva, a una necesidad. Pero esta necesidad no tiene porqué considerarse de interés general.

Implica por tanto:

- Un compromiso mayor que el de los grupos que se constituyen para desarrollar un proyecto puntual.
- Una estabilidad en el trabajo de la entidad.
- Un sistema democrático: elección de representantes por sufragio, asamblea de socios/as, estatutos, derechos y deberes de los socios y socias.
- Una definición clara y formalizada de los derechos y deberes, responsabilidades y tareas de los miembros.

Una asociación no tiene porqué caracterizarse por orientar su trabajo a terceras personas. De hecho, “existen asociaciones que por así decirlo, empiezan y terminan en sus miembros con el único objetivo de satisfacer sus propias necesidades y no pretenden ninguna mejora social” (CJE, op.cit., pg.55).

Sin embargo, la orientación de la acción hacia el beneficio de terceras personas es para nosotros/as un rasgo definitorio de la participación, sea esta individual o social. Es decir, no consideramos participación, la asociación para responder a necesidades e intereses exclusivos del grupo que se asocia.

La participación asociativa exige un trabajo para terceras personas, que desborda al propio colectivo de socias y socios, aunque la asociación sea, por ejemplo, un colectivo de afectados/as por un determinado problema.

Diríamos que asociarse es un poquito más que “arreguntarse”, aunque nos arreguntemos para responder a una necesidad social.

Un consejo del Consejo: ¡Arrejúntense todo lo que puedan, y si la cosa va para adelante, merece la pena y exige estabilidad, institucionalicen su relación, por lo civil o por lo religioso, como prefieran!

## DIFERENCIAS ENTRE EL ASOCIACIONISMO Y OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- La estabilidad, el compromiso, el funcionamiento democrático, y la definición clara y formalizada de los derechos y deberes de cada miembro son algunos de los elementos que diferencian a una asociación de una agrupación no formalizada.
- El funcionamiento democrático es uno de los elementos fundamentales que diferencia a las asociaciones de las fundaciones y otras figuras jurídicas.
- El voluntariado, en la medida en que puede desarrollar su labor en el marco de diferentes figuras jurídicas y con grados de implicación diversos en la vida de la entidad, no constituye un ejemplo de asociacionismo. Evidentemente, existen asociaciones y otro tipo de organizaciones integradas exclusivamente por voluntariado. A estas organizaciones las denominamos organizaciones de voluntariado (y no con voluntariado). En ellas las figuras de socio/a y voluntario/a se identifican, lo cual no sucede en todas las organizaciones.
- Los movimientos sociales, cuya definición es compleja, implican en cualquier caso formas de trabajo en red y escasamente formalizadas desde el punto de vista institucional, pudiendo los/as participantes ser asociaciones, otras entidades, personas individuales, y participar con distintos niveles de intensidad y grados de compromiso. La idea de movimiento social parece exigir una formalización ligera del funcionamiento interno, independientemente de que se formalicen algunas estructuras de participación, con o sin figura jurídica, que le den cuerpo al propio movimiento. Los movimientos sociales pueden y suelen establecer alianzas y relaciones con otras formas de participación social: participación individual, asociaciones, partidos políticos, sindicatos.

Las Asociaciones presentan precisamente algunas debilidades que son fortalezas en los movimientos sociales:

- La capacidad de trabajar en red, sin excesiva formalización.
- Permiten diferentes niveles de participación, grados de compromiso.
- La capacidad de establecer alianzas y relaciones con otras formas de participación social.

## CONDICIONES PARA HABLAR DE PARTICIPACIÓN

### A) EN GENERAL

La orientación al bien común, a los intereses y necesidades de terceras personas es una condición común a todas las formas de participación, sea esta individual o social.

La orientación al bien común es una exigencia de toda forma de participación que, a pesar de resultar evidente, presenta cierta complejidad.

Evidentemente, una persona puede entender que participar en el servicio militar, por ejemplo, contribuye al bien común y otra precisamente lo contrario.

La participación se desarrolla en un contexto social que es necesariamente conflictivo. La interpretación de lo que constituya el bien común se desarrolla en el marco de los derechos definidos por la Constitución, la Declaración de Derechos Humanos,..., que en cualquier caso son construcciones históricas, fruto de la relación que un determinado momento existe entre las diferentes fuerzas sociales y del consenso posible.

Dentro de este contexto y a veces en los límites del Estado de Derecho (objeción de conciencia, insumisión, etc.), pueden y deben desarrollarse iniciativas orientadas a preservar o transformar el orden social.

Preservar el medio ambiente es un objetivo legítimo, y también lo es preservar el modelo de familia tradicional, de la misma manera que transformarlo u ofrecer respuestas a la diversificación que, de hecho, se está produciendo en los modelos de familia.

Por lo tanto, la participación debe responder a intereses y necesidades de terceras personas. La participación implica una acción que responde a necesidades e intereses de terceras personas, más allá de los miembros de la entidad.

Así, una organización de afectados/as que trabaja para todas las personas afectadas, independientemente de que éstas sean o no miembros de la entidad, está desarrollando una acción social participativa. Pero, no consideramos participación organizarse para realizar una actividad no abierta a terceras personas, sea cual sea la actividad a desarrollar.

De una manera más profunda, y con mayores implicaciones, diríamos que no hay auténtica participación sin solidaridad, ni hay auténtica solidaridad sin participación. La participación y la solidaridad se exigen mutuamente.

Esto, que resulta válido para caracterizar la práctica participativa de organizaciones y personas, es un criterio de utilidad también a la hora de analizar la práctica de la sociedad civil o de las administraciones públicas.

Si la práctica de la solidaridad, por parte de la sociedad civil, es una práctica individual, si no desarrolla su dimensión política, si se levanta sobre las ruinas del Estado de Bienestar, si no se articula en organizaciones, si no incorpora a las personas y colectivos en situación de exclusión a la construcción social, la participación que vehicula se convierte en irrelevante desde el punto de vista de la profundización en la democracia, de la construcción del Estado Social, del ejercicio de la ciudadanía.

Por otro lado, cuando la participación se instrumentaliza, cuando se agota en la dinámica de la política de partidos, cuando se acaba restringiendo a unos/as pocos/as, desde un determinado modelo de Estado, la solidaridad se convierte en una acción residual respecto al sistema en su conjunto, y se pierde la batalla de la redistribución de la riqueza. La experiencia histórica parece demostrar que no hay redistribución significativa de la riqueza, sin redistribución del poder.

## B) EN SENTIDO ESTRICTO

El rasgo fundamental que caracteriza la participación social es su carácter colectivo, y la organización que reclama. Y ello, independientemente del grado de formalización e institucionalización, o de la democracia interna de los grupos, entidades o redes.

Es en este segundo aspecto, en el que fundamentalmente se diferencian las distintas formas de participación social.

## ¿POR QUÉ PARTICIPAR?

### LA PARTICIPACIÓN

- Constituye un valor en sí misma.

La participación se integra como objetivo sustancial de la educación cívica de la ciudadanía y como un criterio fundamental de la construcción de la cultura democrática.

Democracia y participación se exigen. La participación es la vía fundamental de participación en la democracia.

- Es un derecho fundamental, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Constitución Española.

Una y otra establecen el derecho de los/as ciudadanos/as a participar en el gobierno de su país y en los asuntos públicos, directamente (participación directa) o por medio de representantes libremente elegidos (participación indirecta). Ambas vinculan, por tanto, el derecho a participar a los intereses generales, al bien común, a la administración de la ciudad, la polis, desde un concepto amplio de política.

La participación es un derecho y una necesidad para la construcción de la ciudad, de la polis. La Política, con mayúsculas, exige la ciudadanía. No hay ciudad sin ciudadanos/as, no hay ciudadanía sin participación.

- Es una forma de legitimar la democracia.

Mediante la participación directa de la ciudadanía en la vida pública se refrenda el sistema político que basa su esencia en la soberanía popular: la Democracia.

La democracia no se legitima únicamente mediante una participación indirecta, a través del voto, transfiriendo el poder a los representantes por mucho que éstos sean elegidos democráticamente. La legitimación de la democracia exige la delegación de una cuota de poder y la capacidad de gestionar por parte de la ciudadanía sus cuotas de poder en sus diferentes contextos sociales, para mantenerlos o transformarlos.

El desarrollo y la profundización de la democracia exigen la participación directa.

- Es un medio, no un fin en sí misma.

Ya hemos señalado que la participación debe orientarse al bien común. Es, por tanto, un medio para tomar parte e intervenir en la vida social de la comunidad, como una herramienta al servicio de la ciudadanía.

Son las necesidades sociales, el empleo, la vivienda, la educación, la cultura, el ocio, el deporte,..., las que reclaman la participación y a las que ésta se orienta.

- Es una condición para la transformación o reproducción del orden social, (admitiendo que desde luego hay cosas por las que merece la pena luchar para que se mantengan).

La participación permite dar respuesta a las necesidades e intereses colectivos, poniendo en marcha soluciones a problemas concretos, y ejerciendo la presión necesaria sobre los poderes públicos para obtener también de ellos las respuestas adecuadas a los problemas.

En un contexto social necesariamente conflictivo, en el que se entrecruzan necesidades e intereses con frecuencia opuestos, no hay transformación sin participación social, sin organización y cooperación entre agentes sociales.

- Es una responsabilidad ciudadana que supone compromiso, entendiendo que los resultados de nuestras acciones, de todas nuestras acciones, tienen una repercusión, positiva o negativa, sobre la sociedad en su conjunto.

Participar significa que los/as ciudadanos/as se implican y comprometen solidariamente con el conjunto de la sociedad en la toma de decisiones y en el desarrollo colectivo.

No hay participación social sin compromiso. Un compromiso que exige estabilidad a nivel colectivo, y formas colectivas e institucionalmente formalizadas de participación.

- Es una dimensión positiva de la libertad, en la medida en que implica su ejercicio activo.

El ejercicio de la participación es una clara expresión de las libertades públicas características de un estado democrático y supone una forma efectiva de descentralización del poder.

No hay libertad sin participación, ni participación sin libertad.

EN DEFINITIVA, PARTICIPAR POR QUÉ:

Porque la participación es la vía fundamental de profundización en la democracia.

Y porque aprenderás cosas que te resultan útiles para el trabajo.

Porque la participación es un derecho y una necesidad.

Y porque aprenderás cosas que te resultan útiles para la vida.

Porque el desarrollo y la profundización de la democracia exigen la participación directa.

Y porque conoces gente con la que chatear “en directo” y a la que mandar mensajes con tu móvil.

Porque las necesidades sociales, el empleo, la vivienda, la educación, la cultura, el ocio, el deporte,..., reclaman la participación. Porque no hay transformación sin participación social, sin organización y cooperación entre agentes sociales.

Y porque te gusta patinar con libertad por tu ciudad, y porque quieres encontrar trabajo, y porque te gustaría marcharte de casa algún día, y porque... .

Porque eres responsable y das la cara. No hay participación social sin compromiso. Un compromiso que exige estabilidad a nivel colectivo y formas colectivas e institucionalmente formalizadas de participación.

Y porque la vida es una aventura que disfrutar con otros/as.

Porque no hay libertad sin participación, ni participación sin libertad.

Y porque tú quieres ser libre.

Porque así progresamos todos/as

Y porque tú quieres crecer.

## POR QUÉ NO SE PARTICIPA Y CUÁLES SON LOS EFECTOS DE LA BAJA PARTICIPACIÓN

Los valores, actitudes y hábitos de la mayoría de la población, creados y mantenidos por colectivos con poder, no favorecen la participación.

La mayoría de la población carece aún de educación para la participación porque no hay sistemas eficaces que eduquen "en" y "para" la participación.

El sistema económico de mercado promueve estímulos que no favorecen la participación sino el individualismo y la competitividad.

Las instituciones y organizaciones sociales no consiguen motivar a la mayoría ni hacer atractivas sus propuestas de participación.

↓ ↓  
La mayoría de la gente considera que la participación sirve para poco o no resuelve nada.

↓ ↓  
Las propuestas y las llamadas a la participación no interesan o no consiguen movilizar a buena parte de la gente.

**La escasa participación activa de la ciudadanía en la vida social de la comunidad.**

La mayoría de la gente busca soluciones individuales a sus problemas o espera que "otros" los resuelvan.

Buena parte de las propuestas destinadas a promover la participación social son insuficientes o inadecuadas.

↓ ↓  
Resulta difícil la aparición de nuevos valores sociales y se incrementan las resistencias a los cambios.

↓ ↓  
Se acentúa el fraccionamiento, la desarticulación de la comunidad social.

↓ ↓  
Muchos grupos y sectores sociales tienen escasa capacidad de respuesta e influencia para resolver sus problemas.

↓ ↓  
Están en crisis las formas asociativas tradicionales y los cauces formales de participación muchas veces no funcionan.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

Se puede participar individualmente,

- en propuestas puntuales realizadas por las asociaciones, los movimientos sociales.
- a través de la vida diaria, en la toma de decisiones personales.

Y si pruebas y te gusta...

Se puede participar socialmente,

- como voluntario/a en una organización de voluntariado o con voluntariado.
- en grupos no institucionalizados y de carácter temporal, vinculados a un proyecto concreto.

Y si pruebas y te gusta...

se puede participar en grupos institucionalizados, en asociaciones juveniles que desarrollan su acción de manera estable.

Si te sigue gustando, ¡ya nada será igual! Vivirás con pasión el resto de tus días y siempre continuarás participando, al menos individualmente. Simplemente habrá cambiado tu manera de vivir.

No se trata de hacer de la participación una cuestión de todo o nada, pero recuerda que también se trata de una responsabilidad, de un derecho y a veces, de una necesidad imperiosa.

## ¿QUÉ HACE FALTA PARA PARTICIPAR?

### MOTIVACIÓN: QUERER PARTICIPAR

Las motivaciones, intereses y expectativas, las razones que mueven a la participación, las necesidades e intereses que se desea satisfacer y lo que se espera conseguir con la práctica de la participación, son muchos y muy diversos:

- intereses subjetivos o ideológicos,
- necesidades de satisfacción socioafectiva (relación, afecto, seguridad,...),
- necesidad de comunicarse y formar parte de un grupo, de obtener resultados percibiendo la utilidad de la participación, de crecimiento personal y autorrealización.

También lo que solemos llamar “el compromiso” tiene relación con las motivaciones. Así, en función de los motivos que impulsan a la persona a comprometerse, podemos diferenciar tres formas de compromiso:

- Compromiso personal: el individuo se compromete con algo, predominantemente, por motivaciones de beneficio personal. Este beneficio no tiene porqué ser económico, puede ser de estima personal o social.
- Compromiso social paliativo: el individuo se compromete en acciones paliativas motivado por las consecuencias más evidentes de la injusticia social (hambre, paro, drogodependencias, minusvalías, etc.).
- Compromiso social transformador: el individuo se compromete con una idea de transformación social directa, aunque no tiene porqué ser global.

El que la motivación sea un elemento eminentemente subjetivo no es óbice para que todos los agentes sociales estén obligados a favorecer cauces motivacionales para la participación juvenil, cauces que conviertan a la juventud en protagonista de su contexto social. La movilización social es responsabilidad de todos/as, pues la participación afecta directamente al bien común.

En síntesis,

- Las motivaciones, intereses y expectativas para participar son muchos y muy diversos.

- Inicialmente todos, o casi todos, son válidos.
- Pero, las asociaciones tenemos una responsabilidad a la hora de que las motivaciones, intereses y expectativas de las personas evolucionen y se desarrollen a lo largo de la experiencia participativa, orientándose hacia un compromiso social transformador.

De esta manera, las acciones de educación en valores están conectadas con las acciones de educación para la participación.

Por ejemplo, educar en el consumo responsable puede dar origen a un comportamiento de consumo responsable, a la participación en una acción puntual e individual de consumo. Y ello a un planteamiento más global, a un hábito de consumo. Y ello a la organización de una acción puntual junto con otros/as jóvenes de sensibilización o de venta de productos de comercio justo. Y ello a la incorporación de los y las jóvenes a una asociación de comercio justo, o a la constitución de una nueva asociación, juvenil o no.

Este proceso de crecimiento personal, de diversificación de las motivaciones, intereses y expectativas, de replanteamiento del estilo de vida, suele, puede y debe producirse en el seno de las asociaciones, las organizaciones, los movimientos sociales,... y constituye un objetivo de los mismos que debe hacerse cada día más explícito. Las asociaciones deben asumir una función de educación en valores y para la participación.

Muchas de las experiencias de participación individual tienen que ver con el estilo de vida de la persona, sus hábitos, las decisiones respecto a su futuro,... Pueden ser un punto de partida para un compromiso distinto y mayor del/la joven. Y son también un resultado final, un punto de llegada de la experiencia participativa, del proceso de crecimiento personal en el seno de una organización.

La experiencia participativa no es sólo un espacio de transformación de la sociedad en su conjunto, es también un espacio de transformación y crecimiento personal, de desarrollo de las motivaciones, intereses y expectativas.

## FORMACIÓN: SABER PARTICIPAR

---

Para participar no basta con querer hacerlo, hay que saber participar. Saber para qué, cómo, en qué, de qué formas,... La participación requiere de una formación que permita el aprendizaje de los conocimientos y habilidades necesarias para comunicarse y relacionarse con otras personas y actuar colectivamente.

La formación para la participación puede hacerse desde diferentes ámbitos educativos de la sociedad:

- El formal (como la escuela), con sus materias transversales.
- El no formal (los grupos de tiempo libre,...), en la intervención socioeducativa que se desarrolla en diversos ámbitos.
- El informal (la familia, las experiencias autogestionadas por los/as propios/as jóvenes,...), de una forma menos perceptible, pero no por ello menos efectiva, y aunque en este caso no hablemos de formación en sentido estricto.

Todas estas serían acciones de Educación para la Participación propiamente, que también forman parte de la Educación en Valores, y que debieran estar presentes en todos los procesos educativos y de socialización de una sociedad democrática.

## ORGANIZACIÓN: PODER PARTICIPAR

---

Si se quiere y se sabe participar es necesario también poder hacerlo. Si no existen los cauces y mecanismos necesarios, en la sociedad y en las organizaciones, no podrá materializarse la participación.

Cuando nos referimos al ejercicio de la participación, en las organizaciones entendemos que implica la acción colectiva de un conjunto de personas, por tanto requiere de la creación de estructuras que faciliten la comunicación, el debate, la toma de decisiones y la acción común. Y esto, independientemente del grado de institucionalización del grupo.

Más que el grado de institucionalización o complejidad de las organizaciones, una estructura de participación ha de ser coherente y estar constituida con criterios de democracia interna; esto facilitará el pleno desarrollo del compromiso de la persona, y debe cuidarse especialmente en aquellos grupos que no han adoptado la figura jurídica de asociación.

Las organizaciones que dificultan la participación interna generan obstáculos para mantener el compromiso e invitan a la desmovilización social, a la desmotivación para la intervención social.

Por otro lado, esta condición supone (por parte de la sociedad en su conjunto, de las administraciones públicas...), posibilitar la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas.

Como se habrá observado, las tres líneas de la Campaña de Promoción del Asociacionismo responden a los tres elementos que hemos presentado:

- Querer participar (campaña mediática...);
- Saber participar (guía didáctica de educación para la participación, formación de mediadores/as...).
- Poder participar (servicio de apoyo, formación de dirigentes...)

## ¿PARTICIPAN LOS/AS JÓVENES?

### EL ASOCIACIONISMO JUVENIL DEL PRESENTE

Al consultar estudios recientes, algunos de ellos con una perspectiva de la evolución de la década de los años 80 a los 90, pueden observarse algunas tendencias y obtenerse conclusiones que nos permiten esbozar la situación presente del asociacionismo juvenil y el interés de la juventud por participar en estas organizaciones:

- El asociacionismo juvenil de los 90 comparte muchas de sus características con el de la década anterior. Se mantienen, por ejemplo, los perfiles sociodemográficos y culturales de la juventud asociada y no asociada y las preferencias principales respecto del tipo de asociaciones a las que pertenecer.
- En la actualidad hay un mayor número de asociaciones del que había a principios de los años 80. El asociacionismo juvenil ha crecido en los últimos veinte años (por ejemplo, entre 1980 y 1990 fueron registradas 66.000 nuevas asociaciones, lo que supone un incremento del 283%).
- En cambio, el porcentaje de jóvenes asociados/as se ha mantenido bastante estable a lo largo de los últimos años y se corresponde con poco más de un tercio de la población juvenil total (el 33.5% de media de juventud asociada del año 1988 a 1995).
- Para comprender el punto anterior ha de tenerse presente el “fenómeno de multifiliación”, es decir, el número de asociaciones a las que pertenece una misma persona asociada, que en el caso de los/as jóvenes es de más de una (1,39 asociaciones por joven).
- Por otro lado, el hecho de que haya un elevado número de asociaciones juveniles no necesariamente supone que haya un tejido social más fuerte; se ha producido un cierto efecto de atomización asociativa. Una parte importante de las asociaciones surgidas a partir de los años 80 tienen un carácter local, no participan en estructuras de coordinación interasociativa y tienen una vida efímera.
- En cuanto al tipo de organizaciones en las que participan los/as jóvenes (según datos del año 1996), encontramos que más de la mitad de los asociados y asociadas pertenece a asociaciones deportivas (56,2%). De hecho, el mayor índice de crecimiento en cuanto a número de asociados/as se ha producido en las de este tipo. Las de tipo cultural y religioso ocupan, con bastante diferencia (16,3% y 16,2% respectivamente), un segundo lugar, y otras como las ecologistas (4,8%), las benéfico-asistenciales (4,7%), las estudiantiles (3,8%), las políticas (3,4%) o las sindicales (1,6%) cuentan con menor participación juvenil.
- La participación asociativa juvenil española es, junto con Grecia y Portugal, de las más bajas de Europa.

- Y por último, pese a la imagen que pueda tenerse, no es real que la juventud participe más que los/as adultos/as en el movimiento asociativo tradicional o, a pesar de su aceptación y popularidad entre la población juvenil, en las ONG (un 5% de la juventud entre 15 y 25 años participa en alguna organización de voluntariado).

### NUEVAS MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR Y NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Hoy en día, las pautas de participación de las personas jóvenes han variado y las motivaciones para participar se han diversificado. La solidaridad sigue siendo un motivo fundamental, pero también lo son el desarrollo personal, adquirir experiencia, desarrollar un curriculum, relacionarse con otras personas, etc. De alguna manera, y dentro de una línea de afirmación del individuo, se han desarrollado más las motivaciones centradas en la propia persona.

Por otro lado, el tiempo semanal que dedican las personas jóvenes a las actividades es menor y también el número de años que permanecen vinculadas a un proyecto o asociación. Los intereses parecen también más centrados en el proyecto o actividad concreta que en la asociación... y cambian con cierta rapidez.

Así, junto a las formas de participación tradicionales, de carácter asociativo encontramos cada vez más proyectos o actividades desarrolladas por los/as jóvenes sin cobertura asociativa formal.

Hoy en día, y aunque el asociacionismo tradicional siga siendo el cauce fundamental de participación, se dan también formas de participación espontáneas, no institucionalizadas o no asociativas.

Los estudios sobre juventud y asociacionismo no han incorporado aún esta perspectiva, por lo que de momento no se dispone de datos sobre motivaciones para participar, itinerarios de participación, formas de participación alternativas a las tradicionales, etc. Evidentemente, estos son aspectos que los estudios deberán incorporar a corto plazo.

## ¿QUÉ PASA EN EL MUNDO?

**E**l mundo cambia que es una barbaridad, y vive en un momento de mutación histórica. El nuevo contexto mundial presenta enormes problemas para la convivencia entre y dentro de sus sociedades. Los cambios y las transformaciones son:

Rápidas.  
Complejas.  
Difíciles de analizar.  
Difíciles de comprender.

Y se plantean nuevos retos ante los que no se tienen respuestas o las que hay no son adecuadas. Son cambios que afectan:

- a) A los valores y formas de expresión cultural.
- b) A la política (formas de organización y estructuración de la sociedad)
- c) Y a la economía;

Es decir, que los cambios son globales. Ya comenzábamos diciendo que se trataba de una mutación histórica.

Ejercicio:

Ahora, señala cuál de las anteriores afirmaciones se adapta mejor al mundo actual. Y, ANTES DE SEGUIR LEYENDO, ASEGURATE QUE LA REALIDAD O TU PERCEPCIÓN DEL ASUNTO NO HA CAMBIADO MIENTRAS CONTESTABAS.

Vamos con una visión optimista...

“El proceso de globalización y la creciente interdependencia económica que tienen unos países de otros, las normas del mercado que regulan este proceso, la ideología que inspira la mundialización, y el acelerado desarrollo tecnológico, están teniendo entre otras, algunas de estas visibles manifestaciones:

- El modelo de desarrollo economicista basado en la competitividad, en el incremento de la productividad y el consumo, no responde a una lógica humanitaria y solidaria ni atiende al imprescindible equilibrio medioambiental.

- Se producen enormes desigualdades regionales en términos de riqueza que tienen como consecuencia las consiguientes asimetrías de poder: el poder económico está concentrado en unas pocas manos.
- Las desigualdades sociales y económicas que se dan entre unos grupos sociales y otros en el interior de los países, incluso en los más desarrollados.
- La predominancia de un modelo de pensamiento, o como se le ha denominado “pensamiento único”, que parece anular otras alternativas políticas y económicas que den respuesta a los problemas y necesidades de la sociedad.
- La frecuente falta de respeto a los derechos fundamentales y a las libertades individuales de las personas que son vulneradas para mantener el control político y el poder económico.
- Se polarizan las disputas políticas enmascaradas en rivalidades étnicas, religiosas o nacionalistas. El auge de poderes desnudos de legitimación como son las grandes multinacionales y las nuevas redes delictivas. Incluso dentro de las sociedades del primer mundo, emergen nuevos poderes sin legitimidad política.
- La individualización favorece la atomización social, por lo que las personas buscan la percepción y comprensión de lo cercano frente a lo lejano.
- Las aceleradas transformaciones tecnológicas producen procesos de desagregación social y el desarrollo científico y tecnológico está al servicio de la industria y la economía más que de las personas.
- El acceso a las tecnologías de la comunicación no está al alcance de la mayoría de la población y esto marca nuevas diferencias sociales más allá de las que históricamente han existido.
- El creciente distanciamiento entre la sociedad política y la sociedad civil evidencia una gran dificultad de comunicación entre los distintos subsistemas del cuerpo social.
- En las sociedades más modernas y articuladas del primer mundo se observa cómo instituciones sociales que en el pasado vertebraban la vida social y política (familia, trabajo, clase social, etc.) se desagregan sin conseguir sustitutos funcionales coherentes.
- Los medios de comunicación construyen una imagen de sociedad integrada y satisfecha, al mismo tiempo que promocionan formas de producción y consumo medioambientalmente insostenibles.

Son estos unos retos a los que es necesario responder políticamente generando alternativas de organización social que hagan posible a los/as miembros de sus sociedades sentirse partícipes y corresponsables con el futuro colectivo. Objetivo que exige desarrollar actuaciones organizativas y comunicativas que pongan en contacto las dinámicas locales, concretas y cercanas, con las globales, también presentes en nuestra vida cotidiana, pero aparentemente más distantes y sin duda más complejas. Si no se logra dar este tipo de respuesta política, estos retos se gestionarán de forma crecientemente autoritaria.

Pero además de la riqueza, los riesgos y las incertidumbres serán también repartidos de forma desigual entre los diferentes grupos sociales de las distintas regiones del planeta según tengan o no poder. Y sin garantizar, por la desenfrenada ambición de algunos sectores sociales poderosos, que los equilibrios básicos que necesita la biosfera para seguir haciendo este planeta habitable, responden a las necesidades de los seres humanos.

Ante este panorama comienza a surgir una cierta contestación social, hay propuestas alternativas (recientemente encontramos ejemplos como la reunión de la O.M.C. en Seattle o del G-8 en Génova) que nos invitan a superar la idea de que la globalización, tal y como se está produciendo, es algo ante lo que sólo cabe adaptarse y resignarse con impotencia para sobrevivir. Incluso afirman que la globalización no constituye un problema en sí misma; el verdadero reto, es cómo afrontar este proceso, con qué lógica: la de la diferencia excluyente o la de la solidaridad cooperativa.

¿Qué hacer pues?. La ciudadanía en el ejercicio de la democracia participativa tiene un importante papel que desempeñar. Lo primero es entender cómo se ha llegado hasta aquí. Lo segundo, regular nuevos procesos al margen de una lógica de reproducción social cada vez más orientada en solitario por la búsqueda del beneficio económico, construyendo poder social, elaborando organización y proponiendo nuevas ideas con esa otra lógica, la de la cooperación”.

## ¿Y MIENTRAS EL MUNDO MUTA LOS/AS JÓVENES MUTIS O QUÉ?

**E**n general, parece que los/as jóvenes occidentales en general, y los/as españoles/as en particular, están bastante bien integrados/as y adaptándose a las transformaciones necesarias en cuanto a pautas de comportamiento.

En general:

- Los/as jóvenes se forman y están dispuestos/as a continuar aprendiendo a lo largo de la vida (no se sabe, a ciencia cierta, si a desaprender lo que haya que desaprender).
- Los/as jóvenes quieren trabajar, y tanto tanto, que aceptarían un empleo precario y de hecho lo aceptan, “están dispuestos/as a moverse”, a cambiar de lugar de residencia en función de las exigencias del trabajo etc. También parece gustarles la idea de trabajar una temporada, volver a formarse, volver a trabajar, alargando el momento de asentarse definitivamente.
- Les gustaría marcharse de casa de sus padres y madres, pero tampoco están tan mal así.
- Son sensibles a las causas nobles y justas, y participan en las propuestas que se les realizan (eso sí, en las que se les realizan y un ratito). Y si participan un ratito más, durante menos tiempo que en la “antigüedad” y con menor nivel de responsabilidad. Son poco respondones
- Un porcentaje importante, aunque menor que en el pasado, participa sobre todo en asociaciones deportivas.
- Les gusta viajar, conocer gentes, aprender idiomas.
- Y son “adictos/as” a las nuevas tecnologías. A que si escribimos la guía en lenguaje “móvil” algún mediador/a antediluviano sufre lo suyo.
- Valoran la persona, la libertad, la autonomía, la solidaridad,... .

Vamos, que es la juventud que la sociedad actual necesita, si no fuera:

- Por algunos pequeños desajustes en el tejido comunitario.
- Por algunos ligeros déficits en cuanto a las oportunidades de relación con otras personas.
- O por el tiempo que los/as niños/as pasan con su familia... .

Ironías a parte, todas las mencionadas, sin dejar ni una, son cualidades muy positivas. Y sin embargo, también hay que señalar que respecto a la participación de los/as jóvenes se produce en la actualidad una situación paradójica respecto a otras etapas de la historia:

- 1. Las posibilidades de participación individual de los/as jóvenes se han ampliado.

Los/as jóvenes tienen hoy más posibilidades que en el pasado de tomar decisiones relativas a la educación, el consumo, la salud, la ocupación del tiempo de ocio, las relaciones que establecen con los/as demás, la vivencia de la sexualidad,... , y en general tienen una mayor capacidad de consumo. Tienen más oportunidades de participar individualmente.

- 2. Al mismo tiempo que ha aumentado la exclusión social de los/as jóvenes en su conjunto.

Y, sin embargo, quedan excluidos/as, en su mayoría y hasta una edad avanzada, del empleo o la vivienda, sin poder emanciparse, ni ensayar fórmulas de emancipación alternativas a las tradicionales.

Son escasas las condiciones reales para plantearse el acceso a la vivienda con otros/as jóvenes y en régimen de alquiler, salir del hogar de origen para trabajar o estudiar, elegir entre el empleo por cuenta ajena o el autoempleo, desarrollar alternativas de ocio no consumistas, conciliar la vida familiar y laboral, participar en la política local sin integrarse en las estructuras de los partidos, poner en marcha respuestas colectivas de los/as propios/as jóvenes a las necesidades de vivienda, empleo, ocio, acceso a la cultura, etc. La inexistencia de condiciones reales limita la libertad, y esta limitación de la libertad condiciona, y significativamente, la solidaridad.

- 3. Y como el resto de las personas y colectivos, se encuentran con dificultades para participar directamente y de forma organizada en la construcción de la sociedad.

En el marco de una democracia formal, se encuentran con las mismas dificultades para participar que el resto de personas y colectivos, a través del tejido asociativo, o mediante sistemas de consulta directa, órganos de representación, etc.

Así, las formas de participación se van orientando cada vez más hacia lo individual, en el contexto general de afirmación del individuo. De esta manera, incluso la solidaridad se tiende a expresar, en mayor medida que en el pasado, individualmente, a través de decisiones de consumo, donaciones, participación puntual en campañas.

Independientemente de cuál sea la predisposición de los/as jóvenes, las exigencias que la sociedad actual plantea tanto a los/as jóvenes, como a los/as adultos/as, e incluso a los/as niños/as, hacen difícil otro tipo de participación, más estable, más comprometida.

Téngase en cuenta que hay una propuesta de promoción del tejido asociativo, de los espacios de convivencia y articulación social, absolutamente funcional para el actual estado de cosas.

Si desarrollamos esta propuesta de participación funcional, tendría seguramente las siguientes características...

- Individual y puntual, o al menos lo suficientemente puntual como para poder al mismo tiempo estudiar, ir a idiomas, a informática, a los cursos gratuitos de internete, al macro concierto de Alex ..., organizado por la "competencia" ( la coca, o la persi, o la de telefonía móvil,...).
- Centrada en las necesidades de la persona que participa.
- Capaz de favorecer que las personas que participen realicen aprendizajes útiles para el trabajo y la vida, es decir, que complementen la educación formal.
- Que permita a las personas encontrarse con otras, desarrollar sus relaciones, sentirse miembros de una comunidad, recibir y dar afecto.
- Que ocupe a los/as niños/as y a los/as adolescentes mientras los padres y las madres trabajan.
- Que integre las nuevas tecnologías en su hacer.

- Que permita a los/as niños/as y jóvenes oxigenarse, desarrollar hábitos saludables, estar en forma, levantarse pronto por la mañana, entrenarse para correr por el pasillo de la oficina, fortalecer las articulaciones necesarias para el uso del ratón
- Y sin nada , pero nada que ver, con el FMI o el BM (conocida frecuencia en la que se emite el programa Alí Baba y los 40 princip Alex, y afamada marca de cigarrillos de baja mortalidad, respectivamente)

PERO IGUAL NO DEBE IR POR AHÍ LA COSA O AL MENOS NO ES SUFICIENTE.

## LOS/AS JÓVENES COMO AGENTES DE DESARROLLO

---

Se trata, en último término, de favorecer las condiciones necesarias para que la juventud pueda ser y tomar parte activa en la construcción de la democracia y en el desarrollo de la vida pública, de sus pueblos y ciudades y en la del conjunto del Estado.

Esto implica no sólo dar una respuesta a las necesidades de los/as jóvenes desde fuera, o impulsar su participación en los servicios que se les prestan, o en los aspectos que les afectan, sino contemplar su participación en todos los aspectos de la vida social.

Por otro lado, una de las vías fundamentales de participación es el trabajo, y la sociedad no puede permitirse desaprovechar los recursos, las capacidades y el potencial de los/as jóvenes.

Reducir el desempleo y la precariedad del empleo juvenil debiera ser, a pesar de los avances que se han producido en los últimos años, uno de los objetivos centrales de una política de participación juvenil.

Se trata, por tanto, de estimular la participación, individual y social, de las personas jóvenes en sentido amplio: en su familia, como estudiantes, como profesionales, como consumidores/as, como voluntarios/as en organizaciones, como emprendedores/as desarrollando iniciativas en el ámbito cultural, del ocio, deportivo, medioambiental, social etc. (experiencias autogestionadas o cogestionadas por las personas jóvenes), en su escuela, en su barrio, en su pueblo.

La idea central es entender a la juventud como un agente fundamental del desarrollo. No puede hablarse de desarrollo sostenible sin la participación de los/as jóvenes.

## ALGUNAS CONDICIONES

---

Esto supone desarrollar un nuevo enfoque de las políticas de juventud, definiéndolas en positivo. Las políticas de juventud no son sólo ni fundamentalmente, una herramienta para prevenir o evitar problemas (delincuencia, consumo de drogas, problemas de salud,...) sino sobre todo una herramienta para potenciar la participación activa de los/as jóvenes en todos los ámbitos de la vida social, la ciudadanía activa.

El Plan de Acción Joven de Braga se adoptó en el tercer Foro Mundial de la Juventud del Sistema de Naciones Unidas celebrado en Braga, Portugal, del 2 al 7 de agosto de 1998. El objetivo del Foro fue “promover la participación de las/os jóvenes en el desarrollo humano, convencidos/as de que la participación de la juventud es un requisito para el desarrollo de la humanidad en su conjunto”.

El Foro señaló, entre otros aspectos, que:

“Las/os jóvenes pueden y deben ser parte de la solución a los problemas del mundo. En todas partes, la juventud y las organizaciones juveniles demuestran que no son obstáculos sino recursos de incalculable valor para el desarrollo. Los/as jóvenes están construyendo la democracia, la sociedad civil y capital social para el siglo XXI.

Con el Plan de Acción Joven de Braga pretendemos reforzar la posición de los/as jóvenes para participar en el desarrollo humano. Esto requiere:

- Que la comunidad internacional, el sector privado y especialmente los Gobiernos provean a la juventud con recursos económicos adecuados para realizar todo su potencial como actores sociales en el proceso de desarrollo;
- Que la juventud sea reconocida no sólo como futuros/as líderes sino como actores de la sociedad hoy;
- Que se capacite a los/as jóvenes para participar en condiciones de igualdad: el sexismo es un obstáculo que debe superarse y el refuerzo de la posición de las mujeres es también un requisito para el desarrollo;
- Que toda la juventud tenga la capacidad de participar como creadores/as y beneficiarios/as del desarrollo: el desempleo, el analfabetismo, la discriminación hacia la juventud indígena, hacia la juventud con discapacidades o la discriminación basada en creencias religiosas, y otras formas de exclusión social son amenazas para el desarrollo;
- La justicia entre las generaciones actuales y futuras se reconoce como una base fundamental para un desarrollo sostenible: la juventud debiera participar en las decisiones que se toman hoy acerca de los recursos del mañana;
- La juventud debiera participar en el proceso político de toma de decisiones a todos los niveles, y deben ser capacitados/as para autoorganizarse en organizaciones no gubernamentales, sindicatos de estudiantes, sindicatos, partidos políticos, y en la creación de medios de comunicación social de cara a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural;
- Las cuestiones que afectan a los/as jóvenes no deben abordarse aisladamente sino de manera intersectorial”.

Sobre la premisa de que la información es poder, el Foro señala que el desarrollo de sistemas globales de comunicación entre los/as jóvenes es una herramienta para incrementar su capacidad de influencia. Para llegar a desarrollar este diálogo a nivel mundial es necesario asegurar que la información se descentralice y llegue al mayor número de jóvenes posible (internet,...). Se propone incluir la “Educación en Medios de Comunicación Social en el currículo para que los/as jóvenes cuenten con criterios para utilizar los medios como herramienta.

Un informe reciente de la UNESCO sobre las Políticas de Juventud en América Latina afirma que “las políticas de juventud han seguido un itinerario encerrado en la lógica de ubicar a los jóvenes como un actor social que enfrenta serias dificultades de inserción social, y que debe por tanto ser atendido en el ámbito de las políticas sociales compensatorias de los desequilibrios producidos en los últimos años por los ajustes económicos puestos en práctica.

Frente a ello, se sostiene la conveniencia de cambiar dicho enfoque por uno nuevo, basado en la constatación de que los jóvenes latinoamericanos son (y pueden serlo aún más) un actor estratégico del desarrollo, por lo cual, su atención debería basarse -ante todo- en la relevancia de la incorporación de dicho sector a los procesos de modernización social, transformación productiva y fortalecimiento democrático en los que se encuentran inmersos nuestros países”.

Se trata por tanto de:

- Impulsar la participación de la juventud en su más amplio sentido. Porque no se puede perder su contribución al desarrollo. Porque no se puede hablar de auténtico desarrollo sin su contribución.
- Formular la política de juventud en clave positiva, de cara a favorecer la participación de las personas jóvenes, superando las formulaciones negativas que son las tradicionales. Tradicionalmente, la política de juventud se ha justificado para prevenir el consumo de drogas, la delincuencia, los accidentes de tráfico, los problemas de salud.

De hecho, la juventud participa y mucha de ella realiza una gran contribución al desarrollo de la sociedad, a un desarrollo libre, humano, sostenible, solidario. Uno de los elementos que hay que destacar es este, favoreciendo también que se produzcan cambios en la percepción social de las personas jóvenes.

El alejamiento de las personas jóvenes de algunas formas tradicionales de participación política o sindical, no es un signo de desinterés de los/as jóvenes por la construcción de lo social, del espacio público, de la ciudad. Y, por otro lado, uno de los factores que sin duda explican este alejamiento es la distancia que de hecho existe entre la política de partido, la acción sindical y los ámbitos de participación juvenil, las escasas experiencias de interlocución, los déficits a la hora de incorporar la perspectiva de las personas jóvenes en la acción política, el escaso desarrollo de la acción política a nivel local y con autonomía, etc.

Se debe favorecer la contribución positiva de toda la juventud al desarrollo social, prestando especial atención a aquellos/as jóvenes que se encuentran con más dificultades a la hora de participar: las jóvenes, las personas jóvenes en situación de exclusión, los/as jóvenes inmigrantes.

Y se debe, por tanto, tener en cuenta la perspectiva de las personas jóvenes en todas las cuestiones, en las que les afectan directamente y en las que no.

Todo ello exige profundizar en la democracia, desarrollar los mecanismos de participación, en el día a día, desde los centros, servicios, recursos en los que participan los/as jóvenes, sobre todo a nivel local. No olvidemos que aún disfrutamos de una democracia que se ha denominado como formal, afectando los déficits de participación a la mayoría de la población y no sólo a las personas jóvenes.

## ¿POR QUÉ MODELO DE PARTICIPACIÓN APUESTA EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA?

“Desde el Consejo de la Juventud de España indudablemente seguiremos apostando por el asociacionismo como fórmula de compromiso personal más responsable de hacer sociedad, sin que ello nos impida reconocer nuevas formas de participación que pueden resultar refrescantes y enriquecedoras para nuestras propias estructuras asociativas”. Consejo de la Juventud de España. “Cultura participativa y asociacionismo juvenil”, Madrid 2000, pg.5.

No debe desconsiderarse ningún comportamiento participativo. Aspectos como el acceso a la vivienda, el consumo, la participación puntual en acciones promovidas por los movimientos sociales y las asociaciones, la autogestión colectiva de proyectos con un carácter más temporal y sin figura jurídica..., deben estimularse y apoyarse.

Pero, fundamentalmente, debe promoverse la participación colectiva, organizada, y solidaria, orientada a intereses generales, y se debe favorecer la democracia interna de los colectivos y organizaciones.

La promoción del asociacionismo, con estas características, y de la democracia en las asociaciones debe ser el núcleo de las estrategias de promoción de la participación juvenil.

“Es cierto (...) que existen asociaciones que por así decirlo, <empiezan y terminan en sus miembros> con el único objetivo de satisfacer sus propias necesidades y no pretenden ninguna mejora social.”

Sin embargo, desde el CJE entendemos que la organización de la ciudadanía en asociaciones va más allá de la satisfacción de los propios intereses; es una forma de expresión práctica de la participación directa y del compromiso social transformador de las personas que toman parte en tales asociaciones. Las asociaciones tienen una función de vertebración de la sociedad que ofrece a las personas la posibilidad de ejercer de manera activa su condición de ciudadanos y ciudadanas, de gestionar su parte de poder colectivamente.

Así, las asociaciones juveniles han de entender y defender su función como estructuras mediadoras entre la población juvenil y el resto de la sociedad, dando a los jóvenes y las jóvenes la

oportunidad de acceder y hacer uso de sus cuotas de poder ciudadano. ("Consejo de la Juventud de España. "Cultura participativa y asociacionismo juvenil", Madrid 2000, pg. 55-56)

"Queremos trabajar por la promoción de un modelo asociativo que, independientemente de sus objetivos específicos, ámbitos de actuación y líneas estratégicas de actuación:

- Contribuya a la democratización de la sociedad creando una estructura desde la que la juventud pueda intervenir en la vida social, política, cultural y económica de su entorno.
- Apueste por la educación en valores éticos, solidarios, de igualdad y de justicia social.
- Asuma un compromiso social transformador de la sociedad desde la implicación personal y colectiva de sus miembros.
- Defienda su autonomía y capacidad para definir su proyecto asociativo estratégico y para llevarlo a cabo.
- Asuma como objetivo y como medio de organización interna la democracia participativa."

CJE, Op. Cit. pg.59

## RETOS DE LAS ASOCIACIONES Y ASPECTOS QUE DEBIERA CONTEMPLAR UN PLAN DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

### RETOS DE LAS ASOCIACIONES

- Superar la atomización asociativa y compensar la tendencia localista de muchas entidades juveniles. Es necesario actuar localmente, desde los barrios, pueblos y ciudades, sin perder la visión global de la realidad.
- Potenciar la vivencia entre sus miembros y la proyección a la sociedad de valores alternativos, apostando, más allá del discurso, por una práctica y una acción coherentes que incorporen la solidaridad, la igualdad, la tolerancia, el respeto al medio ambiente...
- Generar una cultura de la participación como alternativa a los valores dominantes. Esto supone apostar porque las asociaciones juveniles sean espacios de verdadera convivencia democrática en los que sea posible aprender y ejercitar la participación.
- Aprovechar las oportunidades de la sensibilidad social que configuran en cierto sentido un momento favorable, por el que actitudes y valores como la solidaridad, la cooperación o la preocupación por el medio ambiente están de moda, particularmente entre los jóvenes y las jóvenes.
- Mejorar las estrategias de gestión de los proyectos asociativos para conseguir una mayor eficacia y eficiencia.
- Revisar y adecuar los modelos organizativos de las asociaciones juveniles para favorecer la participación interna y la renovación de sus miembros, de los equipos directivos y de coordinación.
- Fortalecer su autonomía e independencia económica respecto de las Administraciones Públicas. Sin que esto signifique renunciar a la exigencia de apoyo que éstas deben seguir prestando al movimiento asociativo, se hace necesario buscar nuevas vías de financiación y búsqueda de recursos.

- Reforzar la comunicación y la coordinación interasociativa, la cooperación con otras organizaciones y movimientos sociales como estrategia de fortalecimiento que permitirá propiciar el conocimiento mutuo y superar las desconfianzas, compartir experiencias, recursos y actuar conjuntamente”

Consejo de la Juventud de España. “Cultura participativa y asociacionismo juvenil”, Madrid 2000, págs. 63-65.

## AGENTES Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

a. Las Administraciones Públicas debieran coordinarse e impulsar sistemas de codirección y cogestión de las políticas juveniles, de los centros y servicios, con las propias asociaciones juveniles, pasando de desarrollar políticas para jóvenes a desarrollar políticas jóvenes.

Además debieran promover medidas jurídicas, laborales, financieras, estructurales, de prestación de servicios e infraestructuras y de fomento a la cooperación asociativa que impulsen el asociacionismo juvenil. Es urgente el desarrollo legislativo, mediante una Ley Orgánica, del derecho de asociación por parte de la administración central.

b. Las entidades juveniles debieran:

- Revisar y mantener vivo el proyecto estratégico de las entidades.
- Realizar un diagnóstico de la organización de las entidades para diseñar cambios que favorezcan la participación y la democracia interna.
- Potenciar los espacios de formación para la participación asociativa.
- Conocer y analizar las motivaciones y necesidades de la población juvenil.
- Buscar nuevas vías de financiación y de obtención de recursos.
- Favorecer el contacto y el intercambio con todo tipo de organizaciones e iniciativas.
- Apostar decididamente por la coordinación interasociativa y la acción conjunta.
- Mejorar e intensificar la presencia social y la proyección de nuestras actuaciones.

c. Los Consejos de Juventud debemos:

- Desarrollar la capacidad de interlocución ante la Administración.
- Desarrollar la reivindicación política.
- Desarrollar la coordinación y la cooperación interasociativa, orientada a la acción y desde objetivos comunes a las entidades miembro.
- Fomentar el asociacionismo, desarrollando acciones dirigidas al fortalecimiento ideológico y material de las asociaciones existentes, y al impulso del asociacionismo entre los jóvenes y las jóvenes no asociadas.
- Abrir a las entidades nuevos campos de trabajo, desarrollando la capacidad de análisis de la realidad que no tienen las asociaciones por separado.

Consejo de la Juventud de España. “Cultura participativa y asociacionismo juvenil”, Madrid 2000, págs. 65-75.

## ¿CÓMO FAVORECER LA PARTICIPACIÓN?

En otro orden de cosas, y aunque sea necesario favorecer la participación de las personas jóvenes a todos los niveles y su interlocución con todas las administraciones públicas, el espacio más adecuado y en el que en mayor profundidad puede desarrollarse la participación de las personas jóvenes es el

propio barrio, pueblo o ciudad, el lugar donde estudian o trabajan. De esta manera, los interlocutores fundamentales de las personas jóvenes son el Ayuntamiento, los centros educativos, los centros de trabajo, los recursos e instituciones de la comunidad en la que viven, estudian y/o trabajan.

De hecho, una de las características de las personas jóvenes es su vinculación a lo local. Fundamentalmente se sienten parte de su pueblo o ciudad, antes que de la provincia, la comunidad autónoma, españolas, europeas o ciudadanas del mundo.

El desarrollo de los servicios dirigidos a las/os jóvenes y de la participación de los/as jóvenes a nivel local puede interactuar de manera positiva con la elaboración de planes locales o municipales de juventud de carácter integral.

Finalmente, estimular la participación de los/as jóvenes pasa por ofrecerles medios para desarrollar su creatividad desde la confianza, favoreciendo la autogestión y la cogestión de proyectos y actividades.

Las administraciones deben, por tanto, actuar desde el principio de subsidiariedad respecto a la sociedad civil, respecto a las organizaciones que trabajan para las personas jóvenes y respecto a las organizaciones juveniles. Y el principio de subsidiariedad también afecta a las propias organizaciones que trabajan con jóvenes.

Siempre que una necesidad, un problema, un objetivo pueda ser resuelto o alcanzado con los recursos de los/as propios/as jóvenes deben ser ellos/as quienes desarrollen las actividades o los proyectos, en colaboración con otros/as agentes (cogestión) o por su propia cuenta (autogestión).

La participación debe construirse, fundamentalmente, de abajo a arriba. Organos de participación de las/os jóvenes como los diferentes Consejos de la Juventud se verán reforzados cuanto mayor sea la participación de las personas jóvenes en las actividades, los proyectos, los recursos, los pueblos, los centros educativos y de trabajo. A nivel local, impulsar la participación a todos estos niveles puede ser la vía para la creación posterior de un Consejo municipal o local de juventud.

En definitiva, se trataría entre otros aspectos de:

- Impulsar la participación y el asociacionismo de las personas jóvenes, desde fórmulas de cogestión y autogestión, y en todos los ámbitos (vivienda, empleo, formación, ocio, cultura, deporte, salud,...), fundamentalmente a nivel local, en el barrio, pueblo o ciudad, en centros educativos y de trabajo.
- Incorporar la perspectiva de las personas jóvenes en todos los procesos de toma de decisiones desde las administraciones públicas, y especialmente a nivel municipal.
- Comunicar socialmente la contribución positiva que realizan las personas jóvenes al desarrollo social.
- Favorecer especialmente la participación (a todos los niveles) de las jóvenes, de los/as jóvenes en situación de exclusión o riesgo, de los/as jóvenes inmigrantes.

Por último, un criterio fundamental es no hacer de la participación una cuestión de todo o nada. Se deben ir ensayando fórmulas de participación, desde la confianza. Todas las personas, jóvenes y adultas, debemos aprender a participar y todas debemos educarnos en participación.

A participar se aprende participando, pero no sólo. Tanto en el ámbito educativo no formal como en el curriculum educativo formal se debiera incluir la educación en la participación como una herramienta fundamental de profundización democrática.

Otro aspecto central para el desarrollo de la participación de cualquier colectivo es el acceso a la información y, en este momento, el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación, garantizando la participación de todas/os los/las jóvenes en la sociedad de la información.

## ORIENTACIÓN Y ALCANCE DE LA GUÍA

### ORIENTACIÓN

---

A la hora de seleccionar los contenidos de la Guía y elaborar las diferentes unidades de trabajo se ha tenido en cuenta el concepto de participación del que partimos. Así, la Guía:

- Presenta un concepto amplio de participación.
- Incide en la idea de ciudadanía activa o de las personas jóvenes como agentes actuales del desarrollo.
- Establece conexiones entre las oportunidades de participación y el modelo de desarrollo social.
- Contempla otras formas de participación social diferentes del asociacionismo: proyectos no institucionalizados, movimientos sociales, voluntariado.
- Contempla la participación individual como un aspecto necesario y un posible tránsito hacia otras formas de participación, y al mismo tiempo como uno de los objetivos de la educación para la participación y de las asociaciones: que las personas que participen en la asociación transformen su estilo de vida.
- Presenta las oportunidades concretas de participación a nivel local (en el barrio, pueblo, municipio).
- Considera la importancia del acceso a la información y a las nuevas tecnologías desde el punto de vista de la participación.
- Etc.

No obstante, la guía se centra en las diversas formas de participación social, y especialmente en el asociacionismo juvenil, abierto a terceras personas.

### ALCANCE

---

La Guía Didáctica cumple funciones de:

- a) sensibilización: motivar a la participación organizada, concienciar sobre la situación de los/as jóvenes;

- b) orientación: informar y asesorar sobre cómo participar;
- c) desarrollo de actitudes y valores participativos y solidarios;
- d) realización de aprendizajes básicos en relación a la participación: hacer con otros/as, llegar a acuerdos, ponerse en el lugar de la otra persona, cooperar, pensar un proyecto, desarrollarlo y evaluarlo, etc.

La finalidad de la Guía es educar en la participación, y no promover directamente experiencias de organización colectiva de los/as jóvenes.

Desde el punto de vista del diseño de la guía, esto quiere decir que los contenidos organizadores del proceso de aprendizaje no podrán ser, en la mayoría de los casos, por ejemplo, “organizar respuestas colectivas a las necesidades de ocio de los/as jóvenes”.

Por ello, como se verá, los procedimientos –contenidos organizadores– contemplados en las unidades didácticas guardan relación con identificar y analizar, y no con tareas relacionadas con proyectos que se ponen en marcha en cooperación, con acciones directas de participación.

En la mayoría de los casos, no existirá la posibilidad de apoyar los aprendizajes en el desarrollo, de hecho, de experiencias colectivas que den respuesta a las necesidades de los/as jóvenes.

Pero se pretende que, en todos los casos, el propio proceso de aprendizaje implique una experiencia de organización colectiva y participación de los/as jóvenes (aprendizaje cooperativo).

Es posible aprender sobre organización de respuestas colectivas a través de:

- a) metodologías de aprendizaje cooperativo, entendiendo cada actividad de enseñanza-aprendizaje como un pequeño proyecto asumido en cooperación;
- b) el desarrollo de actividades relacionadas con la socialización de los aprendizajes realizados por el grupo de jóvenes participantes, realizando “propuestas a otros/as jóvenes”.

Además, en la medida en que resulte posible, sería bueno que a raíz de las acciones –actividades o proyectos– de educación para la participación, se inicien experiencias de organización colectiva.

El impacto fundamental de las actividades o proyectos de educación para la participación, para los que la guía es un recurso, debiera ser el incremento del asociacionismo juvenil y la participación de los/as jóvenes, a través de:

- a) la incorporación a experiencias y asociaciones ya existentes;
- b) y el desarrollo de nuevas iniciativas juveniles colectivas y asociadas.

En cualquier caso, la Guía está pensada para ser aplicada en espacios educativos, formales o no formales, que exigen en principio el desarrollo de actividades con una duración breve.

Es posible:

- Desarrollar una o varias actividades propuestas con carácter puntual.

- Realizar el recorrido completo que se propone, en el marco de un proyecto de educación para la participación.
- Ir más allá, y continuar con actividades de enseñanza-aprendizaje relacionadas con un ámbito concreto de necesidad y actuación colectiva de los/as jóvenes: la información, el ocio, el deporte, la cultura, la vivienda, etc.
- E incluso, acompañar proyectos de participación “real”, desarrollando todo el proceso.
- Sensibilización de los y las jóvenes en torno a la participación, a través del desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se proponen en el Módulo I.
- Identificación de un proyecto de participación, en un determinado ámbito, que implique el desarrollo de una respuesta colectiva y organizada a la necesidad o necesidades identificadas.
- Desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje relacionadas con el ámbito de actuación elegido por las/os jóvenes.
- ... hasta el acompañamiento en la puesta en marcha y desarrollo del proyecto.

## ESPACIOS EN LOS QUE PUEDE UTILIZARSE LA GUÍA

Los espacios, centros, instituciones, desde los que pueden realizarse actividades y proyectos de educación para la participación, dirigidos a los/as jóvenes, son numerosos. Entre los más significativos se encuentran los siguientes.

**Ayuntamientos.** Ya hemos señalado que el municipio es el ámbito en el que con mayor facilidad pueden desarrollarse las iniciativas juveniles y respecto al cual los/as jóvenes se sienten más vinculados/as. Resulta fundamental incidir en la participación de los/as jóvenes en todos los municipios, pero especialmente en el caso de aquellos que cuentan con planes jóvenes y/o consejos municipales de juventud.

**Oficinas de información juvenil.** Las oficinas, a través de los/as informadores/as juveniles, pueden y deben incorporar una dimensión de promoción de la participación, y así lo hacen en algunos casos dirigiendo sus servicios de información y orientación no sólo a jóvenes individuales, sino también a colectivos juveniles y jóvenes asociados/as .

**Centros educativos (centros escolares, universidades).** Los centros educativos debieran constituir un espacio privilegiado de desarrollo de la participación de los/as jóvenes.

En primer lugar, constituyen un espacio de participación en sí mismo, aunque con demasiada frecuencia la participación del alumnado no alcanza a condicionar el propio currículo educativo o la organización del centro, centrándose sobre todo en aspectos académicos y concretamente administrativos, fechas de exámenes, etc.

Por otro lado, los centros educativos cada vez más se desarrollan como centros educativos integrales, en el sentido al menos de que incorporan actividades extraescolares, se introducen estrategias de educación no formal, o constituyen un espacio en el que los/as propios/as jóvenes del centro, y a veces de la comunidad en la que se encuentra, desarrollan y pueden desarrollar sus iniciativas: campeonatos deportivos, actividades culturales, proyectos de acción social, de tiempo libre, asociaciones de ex - alumnos/as, etc.

Y, finalmente, los centros educativos tienen la responsabilidad y el encargo social de educar a los/as jóvenes en la participación. La educación para la participación debiera ser un aspecto central del currículo y el centro educativo debiera ser un espacio de participación coherente con aquellas actitudes, valores y aptitudes en las que se pretende formar a los/as jóvenes.

Los equipamientos juveniles son y deben ser, sin duda, otro espacio de educación no formal, de promoción de la participación, y debieran ser un lugar privilegiado en el que los/as propios/as jóvenes pudieran desarrollar sus propias iniciativas colectivas.

Los servicios dirigidos a los/as jóvenes debieran también plantearse cada vez más en clave de cogestión, sobre todo a partir de la adolescencia, habilitando al menos mecanismos para que los/as jóvenes participen en el diseño y evaluación de las actividades. En este sentido constituyen también un espacio de participación.

Las asociaciones juveniles y los proyectos no institucionalizados (sin figura jurídica), son en sentido puro espacios de participación juvenil. No obstante, en el caso de las asociaciones juveniles, o de algunas de ellas, parece necesario revitalizar la dinámica asociativa. Y por lo que respecta a los proyectos autogestionados por los/as jóvenes, sin figura jurídica, responden a los cambios que se están experimentando en la cultura y las formas de participación juvenil, y deben ser tenidos especialmente en cuenta, pero realizando al menos un esfuerzo por garantizar su funcionamiento democrático.

Existen diferentes agencias de promoción de la participación y el asociacionismo juvenil (escuelas de tiempo libre y animación sociocultural, centros de promoción del voluntariado y el asociacionismo, servicios de juventud de diputaciones provinciales o forales) que pueden actuar también como mediadores/as o impulsar proyectos de promoción del asociacionismo.

En todos estos espacios sería oportuno contar con figuras, voluntarias o profesionales, que promuevan la participación juvenil, actuando como mediadores/as.

Las actividades propuestas son en principio aplicables en todos los espacios.

Los Consejos autonómicos de Juventud asumen un papel de coordinación de esta acción, identificando espacios y mediadores/as, proponiendo la participación en las acciones de formación de mediadores/as, implicándose en el seguimiento y la evaluación de las acciones formativas y, sobre todo, de la aplicación de la guía didáctica, etc.

## DESTINATARIOS/AS

Los/as destinatarios/as fundamentales de la guía son los/as jóvenes no asociados/as.

En este sentido debe tenerse en cuenta que, aunque la mayoría de los/as jóvenes no participan de manera colectiva, formal o informalmente, la participación, especialmente en determinados ámbitos asociativos varía en función del sexo o es menor en el caso de los/as jóvenes en situación de desventaja o exclusión social, la juventud rural, etc.

Por otro lado, aunque los/as destinatarios/as fundamentales de la guía sean los/as jóvenes no asociados/as, la guía puede ser también de utilidad para que los/as jóvenes que ya participan profundicen en las actitudes, valores, motivaciones y aptitudes para la participación, y amplíen la información con la que cuentan.

Además, estos/as jóvenes asociados/as constituyen un agente de educación para la participación y unos/as colaboradores/as privilegiados/as en las actividades de enseñanza-aprendizaje que se planteen.

En el caso concreto de las asociaciones juveniles, la guía debe ser también una herramienta para las acciones de promoción de la participación juvenil que se realicen desde las mismas, desde los/as jóvenes asociados/as.

Algunas acciones de educación para la participación pueden tener la pretensión también de dar a conocer la asociación y ofrecer la posibilidad de asociarse a nuevos/as jóvenes.

## OBJETIVOS DE LA GUÍA

La Guía es una herramienta de educación para la participación cuya finalidad es:

Promover entre los/as jóvenes valores y actitudes, conocimientos y aptitudes favorecedores de la participación, de la vivencia grupal y de la motivación para la organización colectiva.

Los objetivos generales de la Guía son, por tanto:

a) Centrados en los/as jóvenes no asociados/as

Adquirir valores y actitudes, conocimientos y aptitudes favorecedores de la participación, de la vivencia grupal y de la motivación para la organización colectiva.

b) Centrados en los/as mediadores/as juveniles

Contar con mecanismos y herramientas que faciliten la educación para la participación

La guía deberá servir asimismo como herramienta de trabajo para la consecución de los siguientes objetivos específicos:

a) Objetivos centrados en las/os jóvenes no asociadas/os

● Reflexionar sobre la participación y las actitudes y valores de los/as jóvenes hacia la misma, desarrollando las propias motivaciones.

● Analizar la situación de los/as jóvenes con relación a la participación juvenil, y el modo en que el entorno, la sociedad, demanda un tipo de participación juvenil y no otra, unos determinados valores y actitudes hacia los/as jóvenes y hacia la participación.

● Identificar y caracterizar alternativas de respuesta, es decir, formas de participación, privilegiando la participación social y el asociacionismo.

● Informarse sobre recursos de apoyo a la participación y el asociacionismo juvenil y determinar los retos del asociacionismo.

b) Objetivos centrados en las y los mediadores/as juveniles

- Plantear acciones de motivación para la participación colectiva, especialmente dirigidas a los/as jóvenes no asociados/as.
- Plantear acciones de información y orientación para la participación colectiva, especialmente dirigidas a los/as jóvenes no asociados/as.
- Plantear acciones de educación para la participación en el marco de la formación reglada que permitan desarrollar los valores, actitudes y aptitudes para la participación de los/as jóvenes.
- Plantear acciones de educación para la participación en el ámbito de la educación no formal que permitan desarrollar los valores, actitudes y aptitudes para la participación de los/as jóvenes.

## ELEMENTOS DIDÁCTICOS

La guía consta de:

- Una Introducción al conjunto de la Guía.
- Una Introducción al módulo general sobre Participación y Asociacionismo.
- Un módulo general integrado por 4 Unidades de Trabajo:

- A. PARTICIPACIÓN: ACTITUDES Y VALORES.
- B. SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES respecto a la participación.
- C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN. EL ASOCIACIONISMO JUVENIL.
- D. RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES.

Los Módulos

- Lo que hemos desarrollado en este momento es el módulo general sobre Participación y Asociacionismo.
- La Guía podrá ampliarse en el futuro, en función de la utilidad que pueda tener para promover la participación y el asociacionismo entre los/as jóvenes, incluyendo nuevos módulos referidos a distintos ámbitos en los que se desarrolla la participación de los/as jóvenes: trabajo, vivienda, ocio y tiempo libre, deporte, cultura, etc.

Los Módulos están integrados por Unidades de Trabajo.

Las Unidades de Trabajo constan de cuatro elementos curriculares:

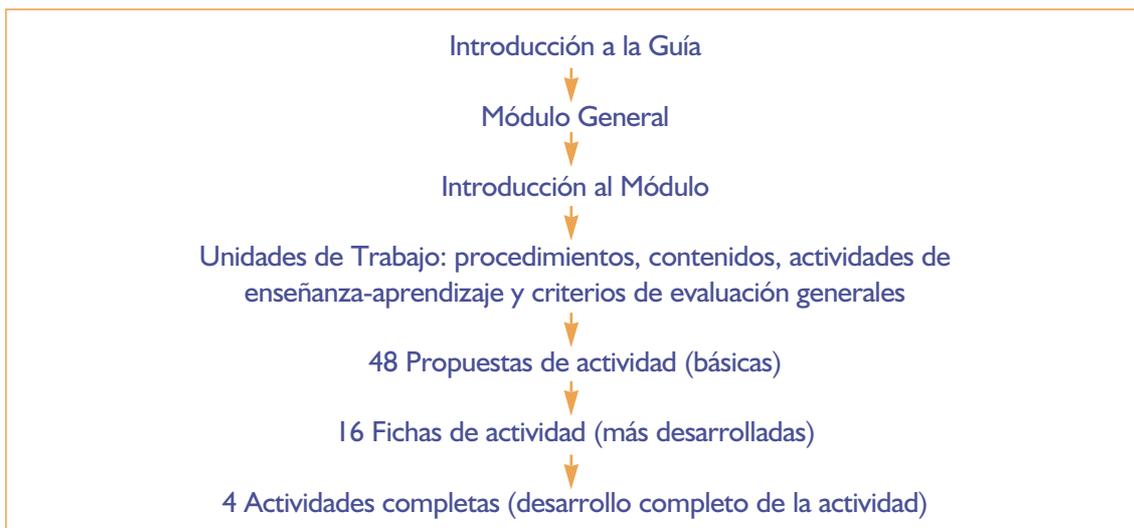
- Procedimientos (contenidos organizadores).
- Conceptos (contenidos soporte).
- Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Criterios de evaluación.

Se han desarrollado, en total, 48 propuestas de actividades y, por cada Unidad de Trabajo:

- 4 fichas de actividad, que desarrollan de manera sencilla algunas de las actividades propuestas.
- 1 actividad completa, desarrollada en profundidad.

En total, 48 propuestas de actividad, 16 fichas de actividad y 4 actividades completas.

## ESTRUCTURA DE LA GUÍA



A continuación presentamos las características de cada elemento pedagógico: módulos, unidades de trabajo, fichas de actividad y actividades.

Se explica también cómo se ha construido la guía y cómo es posible avanzar en su construcción, con dos objetivos:

- A) QUE RESULTE COMPRENSIBLE
- B) QUE SE PUEDA REVISAR, RETOCAR, AMPLIAR, MEJORAR, ...

## MÓDULO GENERAL

El Módulo General pretende introducir a los/as jóvenes en el mundo de la participación y el asociacionismo y tiene un carácter fundamentalmente conceptual:

- MOTIVAR. FAVORECER UN CAMBIO DE ACTITUDES HACIA LA PARTICIPACIÓN.
- INFORMAR SOBRE LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA.
- DESARROLLAR UNA REFLEXION Y CRITERIOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL.

La estructura del Módulo General es la siguiente:

### 1. Introducción

Se ofrece a el/la mediador/a una introducción relativa al módulo que se presenta, en la que:

Se recuerdan los objetivos generales y se señalan los objetivos específicos del módulo: qué se espera que aprendan los/as jóvenes como resultado de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Los objetivos tendrán carácter conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser).

### 2. Organización de los contenidos

Posteriormente, se presenta la organización de los contenidos, señalando en base a qué criterios se han establecido las cuatro unidades de trabajo del módulo, así como en base a qué criterios se han subdividido, y presentándolas de manera sintética.

### 3. Programación

#### 3.1. Relación secuencial de unidades de trabajo

En este apartado se detallan más los contenidos del Módulo, por unidades de trabajo.

El módulo se organiza en cuatro unidades de trabajo, que responden al proceso general de trabajo que se sigue con los/as jóvenes que participan, en el caso de desarrollarlo íntegramente, poniendo en marcha un proyecto de educación para la participación:

1. Reflexionar sobre la participación y las actitudes y valores de los/as jóvenes hacia la misma.
2. Analizar la situación de los/as jóvenes en relación a la participación juvenil, y el modo en que el entorno, la sociedad, demanda un tipo de participación juvenil y no otra, unos determinados valores y actitudes hacia los/as jóvenes y hacia la participación.
3. Identificar y caracterizar alternativas de respuesta, es decir, formas de participación, privilegiando la participación social y el asociacionismo.
4. Informarse sobre recursos de apoyo a la participación juvenil y determinar los retos del asociacionismo.

La organización de los módulos se realiza en base a estos criterios, de manera que la Guía sirva como herramienta de trabajo para:

El descubrimiento e introspección en los valores de uno/a mismo/a, como premisa para entender en qué medida participamos en multitud de procesos y espacios (familia, grupo de iguales, escuela, etc.), consciente o inconscientemente.

El análisis de la realidad que rodea a un/a joven, ayudándole a descubrir en qué medida sus valores, actitudes, situación, son fruto de un entorno social determinado. Este análisis dará asimismo pautas para entender de qué manera participando se puede intervenir sobre el entorno y la realidad.

El descubrimiento de las organizaciones juveniles como forma de participación que permite transformar la realidad de manera comprometida.

Recordemos los títulos de las 4 Unidades de Trabajo que integran el Módulo General:

- A. PARTICIPACIÓN: ACTITUDES Y VALORES.
- B. SITUACIÓN DE LOS/AS JÓVENES –respecto a la participación–.
- C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN. EL ASOCIACIONISMO JUVENIL.
- D. RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES.

#### 3.2. Elementos curriculares de cada unidad de trabajo

Se detallan las unidades de trabajo.

Cada Unidad de Trabajo consta de los siguientes elementos curriculares:

- Procedimientos (contenidos organizadores).
- Conceptos (contenidos soporte).
- Actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Criterios de evaluación.

Los procedimientos son aquellos comportamientos, tareas, sobre las que se pretende que quien participa en el proceso educativo realice un aprendizaje.

Se les denomina contenidos organizadores porque todo el proceso formativo se “organiza” a partir de los mismos. Resultan centrales, puesto que están relacionados con el saber hacer.

Los objetivos a los que dan lugar se denominan objetivos procedimentales y suelen formularse de la siguiente manera:

*Al finalizar la acción formativa el/la alumno/a será capaz de...*

Como el módulo general es introductorio y tiene un carácter muy conceptual, los procedimientos son en su mayor parte identificar, analizar, que es lo que buscamos, que los/as jóvenes sean capaces de hacer a lo largo de este módulo.

Los conceptos o contenidos soporte, son aquellos elementos teóricos que incorporamos al proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo que es necesario saber para poder realizar la tarea o procedimiento, que constituye el objetivo último del aprendizaje. Por eso se les denomina contenidos soporte.

Se pretende, así, que los aprendizajes tengan un carácter fundamentalmente práctico, evitando una enseñanza meramente teórica y un aprendizaje únicamente conceptual. Aprender para transformar.

Los objetivos a los que dan lugar se denominan objetivos conceptuales y suelen formularse precedidos del verbo “conocer” al que se le añade el contenido del aprendizaje.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son el medio fundamental que utilizamos para alcanzar los objetivos.

Aunque, evidentemente, suponen para los/as jóvenes realizar una tarea y realizar un aprendizaje en relación a esa tarea, serían en todo caso objetivos de segundo nivel que, en este caso, tienen un carácter mucho más procedimental.

Así,

- comprar un producto de comercio justo, escribir a la alcaldesa o el alcalde, solicitar una ayuda.
- recoger datos, realizar una encuesta, elaborar un dossier, organizar un debate, realizar una visita, resolver un conflicto, negociar una asignación presupuestaria.
- participar en un juego, realizar un role-playing.
- realizar un cómic, un programa de radio, un corto cinematográfico, editar una revista, navegar por internet.

Son aprendizajes de gran utilidad para la participación en asociaciones y la vida asociativa, o se refieren a formas de participación individual que buscamos que los/as jóvenes desarrollen, pero constituyen medios para alcanzar los objetivos relacionados con los procedimientos.

Queremos que “elaborando un dossier sobre asociacionismo” (actividad de enseñanza-aprendizaje) los/as jóvenes “identifiquen los distintos ámbitos en los que se desarrolla la participación de los/as jóvenes” (procedimiento) y para ello les informaremos sobre las diferencias entre participación y asociacionismo (conceptos o contenidos soporte para la realización del procedimiento).

De la misma manera, realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje en cooperación permite alcanzar objetivos relacionados con aprender a cooperar, y aunque éstos no constituyen los objetivos últimos en el módulo introductorio, no por ello dejan de ser muy importantes.

Los criterios de evaluación nos permiten determinar si hemos conseguido los objetivos, es decir, si:

- a) El/la joven sabe realizar la tarea adecuadamente (saber hacer).
- b) Si sus actitudes son adecuadas (saber ser).
- c) Y si ha integrado los contenidos (saber).

Así, por ejemplo, el procedimiento “analizar el servicio civil desde la perspectiva de la participación de los y las jóvenes” implica por parte de los/as jóvenes que participan en la actividad de enseñanza-aprendizaje:

- a) Saber hacer (¿qué es analizar el servicio civil adecuadamente?):

Establecer relaciones entre la experiencia vivida en “la isla” y el derecho de conscripción, la objeción de conciencia.

Definir su posición respecto a estos aspectos.

Argumentar a favor de su posición y en contra de las opiniones contrarias.

Adoptar puntos de vista alternativos al propio.

- b) Saber ser:

Utilizar un lenguaje respetuoso, no agredir a los/as demás.

Respetar el turno de los/as demás.

Etc.

- c) Saber:

Conocer las características principales del Servicio Civil.

Conocer el derecho de conscripción y su fundamentación.

Conocer la objeción de conciencia, la insumisión, las diferencias entre ambas.

Terminamos este apartado sobre los elementos curriculares que integran las unidades de trabajo, recordándoos las REGLAS DE FORMULACION DE OBJETIVOS.

Hay algunas reglas para formular cualquier clase de objetivo (generales, específico, operativos...):

- Los objetivos deben estar centrados en los/as destinatarios/as, en nuestro caso los/las jóvenes. No valen verbos como fomentar, potenciar, estimular, favorecer..., que suelen referirse a lo que realiza quien dinamiza las actividades.
- Los objetivos deben ser unitarios, es decir, que tienen que tener sólo UN verbo y UN contenido. Si tienen más de un verbo, son dos objetivos. Si tienen más de un contenido, también.
- El verbo debe estar en infinitivo.
- Los objetivos deben ser claros y comprensibles.

Y, algunas reglas específicas para formular objetivos operativos –es decir los más concretos, y que permiten medir los resultados alcanzados de una manera más objetiva-:

- Deben referirse a comportamientos directamente observables o verbalizaciones de los/as destinatarios/as.

- No es imprescindible, pero puede determinarse también la frecuencia, la duración, la latencia,..., del comportamiento al que se refieren.

### 3.3. Desarrollo de actividades

En relación a las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, se desarrollan:

- Propuestas de actividad.
- Fichas de actividad.
- Y actividades completas.
- Las propuestas de actividad recogen los elementos básicos para el desarrollo de la actividad:
  - Denominación de la actividad.
  - Objetivos.
  - Recursos.
  - Pautas para el desarrollo de la actividad.

- El esquema de las fichas de actividad es el siguiente:  
Presentamos un ejemplo concreto, no recogido en el Módulo General.

#### FICHA DE ACTIVIDAD

##### ● ACTIVIDAD

Análisis de los diferentes factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes.

##### ● TIPO DE ACTIVIDAD

- Análisis
- Desarrollo de actitudes y valores
- Trabajo en equipo
- Aprendizajes asociativos (difusión, promoción de debates a nivel social sobre las situaciones de los/as jóvenes).

##### ● DURACION

- 1 hora

##### ● REALIZACION

- Grupo grande y debate abierto.

##### ● UBICACION

- "Aula" y medio abierto.

##### ● OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD (centrados en los/as jóvenes):

- Analizar los diferentes factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes.
- Trabajar en equipo.
- Dinamizar debates y espacios de reflexión abiertos (a otros/as jóvenes, a adultos/as).

##### ● MEDIOS DIDACTICOS Y TECNOLOGICOS. DOCUMENTOS DE APOYO

- Aula o espacio similar.
- Pizarra o papelógrafo, cartulinas, rotuladores, celo.
- Documento sobre elaboración de encuestas.
- Encuestas sobre juventud.
- Datos de federaciones, clubes, actividades extraescolares, asociaciones, empresas, administraciones públicas.

##### ● ACTIVIDAD

Análisis de los diferentes factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes

### ● SECUENCIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (MEDIADOR/A)

- Exponer el concepto de práctica deportiva.
- Informar sobre los agentes que ofrecen alternativas de práctica deportiva.
- Proponer al grupo grande identificar los distintos factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes.
- Ayudar al grupo a diseñar una pequeña encuesta dirigida a otros/as jóvenes en atención a los factores identificados, el concepto de práctica deportiva y las alternativas/agentes.
- Orientar al grupo en la aplicación de la encuesta, el análisis y la presentación de la información
- Orientar a los/as jóvenes y apoyarles a la hora de dinamizar un debate (que puede ser abierto a otras personas, jóvenes y no jóvenes) sobre los factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes.
- Dinamizar la evaluación de la actividad.

### ● SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL/ DE LA MEDIADOR/A

- Apoyar la implicación de todo el grupo desde una metodología de aprendizaje cooperativo.
- Identificar a las personas integrantes del grupo que cuentan con experiencia, información.
- Ofrecer pautas para el trabajo en equipo:
- Reforzar la cohesión del grupo
- Realizar un seguimiento del aprendizaje de cada participante (valores, actitudes y aptitudes).

### ● EVALUACION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LOS/AS JÓVENES

- El/la mediador/a realizará la evaluación en base a los criterios generales fijados en la Unidad de Trabajo y en base a los objetivos concretos de esta actividad (ver también seguimiento de la actividad por parte del/ de la mediador/a).
- Identificación de factores
  - Adquisición de un concepto amplio de práctica deportiva.
  - Adquisición de información.
  - Adquisición de herramientas: encuesta, organización de debates abiertos – Trabajo en equipo, cooperación, reparto de tareas en base a intereses y capacidades – Clima del grupo – Etc.

### ● SECUENCIA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (JÓVENES)

- Matizar, elaborar, ampliar el concepto de práctica deportiva.
- Realizar aportaciones sobre agentes.
- Identificar los distintos factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes.
- Diseñar una pequeña encuesta dirigida a otros/as jóvenes en atención a los factores identificados, el concepto de práctica deportiva y las alternativas/agentes.
- Aplicar la encuesta, realizar el análisis y presentar los resultados (utilizando, por ejemplo, nuevas tecnologías de la información).
- Dinamizar un debate (que puede ser abierto a otras personas, jóvenes y no jóvenes) sobre los factores que inciden en la práctica deportiva de los/as jóvenes.
- Evaluar la actividad.

### ● BIBLIOGRAFÍA

Orlick, T. "Juegos y deportes cooperativos" Editorial Popular.

- Las actividades completas

Cada actividad se desarrolla en un cuadernillo específico que recoge cada uno de los elementos de la ficha de actividad y los desarrolla al completo, incluyendo otros como la motivación de la actividad, según el siguiente esquema:

- Presentación de la actividad
- Tipo de actividad
- Condiciones generales de realización
- Objetivos
- Desarrollo de la actividad:
  - Programación
  - Motivación
  - Realización
  - Seguimiento
  - Evaluación
- Documentos para los/as jóvenes
- Recursos

Las actividades completas incluyen por tanto también materiales para facilitar a los/as jóvenes que participan en el proyecto. Así, además de ofrecer referencias documentales ya existentes de interés para el desarrollo de la actividad, se incluyen documentos, esquemas, soportes para la actividad expresamente diseñados y adaptados a las pautas de comunicación de los/as jóvenes.

Téngase en cuenta, también, que en la Introducción a la Guía, se han incluido algunos documentos sobre participación y asociacionismo, redactados de manera que puedan ser utilizados por los/as jóvenes que participan en las actividades, a pesar de que la introducción a la Guía se dirige al mediador/a.

#### 4. Bibliografía del módulo

Se presenta una pequeña bibliografía y documentación de utilidad para el/la mediador/a a la hora de trabajar el módulo, indicando el modo de acceder a la documentación (dónde puede encontrarla).

#### Otros aspectos metodológicos

##### I. Sobre el aprendizaje cooperativo

Como habrá podido observarse, las actividades de enseñanza-aprendizaje pueden ser de utilidad para alcanzar objetivos múltiples y centrados en la educación en la participación de los/as jóvenes, y no sólo relacionados con los contenidos concretos de la actividad.

Las propias actividades de enseñanza-aprendizaje implican participar en una reunión, dinamizar un debate, acceder a información, elaborar un proyecto junto con otros/as, y otras aptitudes directamente relacionadas con la participación colectiva y asociativa.

En cualquier caso, y de cara a los/as mediadores/as y a los/as propios/as jóvenes, las actividades de enseñanza-aprendizaje constituyen sugerencias.

Más importante aún que el hecho de que las actividades de enseñanza-aprendizaje permitan realizar diversos aprendizajes relacionados con la práctica participativa, es :

Que el propio proceso de enseñanza-aprendizaje tenga un carácter participativo y se “negocie” con los/as propios/as jóvenes.

En la medida de lo posible y dentro del respeto a los objetivos que se persiguen con la actividad o el proyecto (educar para participar), las posibilidades de tiempo, los recursos con los que se cuenta, o las propias posibilidades del grupo de jóvenes, se deben negociar con los/as jóvenes las actividades, o el proyecto de educación para la participación en su conjunto.

Se pretende, así, que las propias actividades tengan un papel promotor de la participación y el asociacionismo y supongan pequeños proyectos colectivos, cogestionados entre los/as jóvenes y los/as mediadores/as.

Deben evitarse por el/la mediador/a:

- a) La comunicación cerrada sobre objetivos, contenidos, actividades, criterios de evaluación, sin ofrecer la posibilidad a las y los jóvenes de introducir variaciones.
- b) Las exposiciones en profundidad de los contenidos de aprendizaje. Serán los/as propios/as jóvenes quienes deban acceder a los contenidos, a través de puestas en común de lo que cada uno conoce, encuestas o entrevistas, visitas, consultas en internet u otras fuentes de documentación.
- c) La organización de los grupos (división en subgrupos, reparto de “papeles”...). El/la mediador/a debe dar pautas para la realización de la actividad, en la medida en que en el grupo no haya nadie que conozca cómo debe realizarse la actividad propuesta. También cabe la posibilidad, si se dispone del tiempo suficiente, de que el propio grupo descubra también cómo realizar la actividad (una encuesta, un programa de radio...).

El propio grupo de jóvenes, dependiendo del tiempo disponible, podría definir:

- Los objetivos de aprendizaje.
- Los contenidos.
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- Las pautas a seguir para el desarrollo de la actividad y las formas de organización.
- Y cualquiera de estos elementos por separado. O el Proyecto de Educación para la Participación en su conjunto.

Sería posible y conveniente, no obstante, ensayar también algunas actividades en las que sólo se cuenta con los/as jóvenes en la ejecución, o sólo se les consulta en el diseño, o sólo se les permite evaluar, o se procura que participen en objetivos no propios/as de los/as jóvenes, y comparar.

Esto permitiría realizar con los/as jóvenes una reflexión sobre la participación, hasta qué punto se les permite participar en distintos contextos, cuáles son las causas y las consecuencias de los límites en la participación, en qué casos se considera adecuado fijar límites y cuáles, etc.

En la medida en que se desarrollen varias actividades o un proyecto de educación para la participación, los/as propios/as jóvenes irán realizando un recorrido similar al de una asociación juvenil, y así:

- Se irán formalizando progresivamente las tareas.
- Se repartirán los papeles en función de intereses y capacidades.
- Se irán definiendo sistemas de funcionamiento interno.
- Se definirá qué hacer si se incorporan nuevos/as participantes.
- Se formalizará la relación con el/la mediador/a y otros/as agentes externos al grupo.
- Se establecerán criterios propios para evaluar el trabajo de cada uno/a.
- Se irán creando relaciones informales.
- Se creará un determinado clima organizativo.
- Se resolverán los conflictos que vayan surgiendo y se establecerán criterios y pautas para prevenirlos.
- Etc.

El grupo irá, además, atravesando las distintas fases de desarrollo propias de los grupos.

Y convendrá que el/la mediador/a:

- No sólo permita, sino que favorezca que todo esto vaya sucediendo.
- Reflexione con el grupo sobre lo que va ocurriendo, profundizando en lo que significa el desarrollo de una experiencia asociativa o colectiva.

Téngase en cuenta que:

- No hablamos del / de la profesor/a, sino del / de la mediador/a.
- No hablamos del alumnado, sino de las/os participantes.

## 2. Sobre las edades

La Guía se dirige, principalmente, a adolescentes y jóvenes, entre 14 y 22 años. Las actividades son aplicables a cualquier persona en esta franja amplia de edad. Si alguna de ellas resulta especialmente recomendable para una franja de edad más concreta, se ha indicado expresamente.

No obstante, algunas actividades son aplicables a niños/as menores de 14 años, y otras a jóvenes mayores de 22 años.

## 3. Sobre las técnicas

Ya hemos señalado que los aprendizajes que en último término se pretende que realicen los/las jóvenes que participan en las actividades o proyectos de educación para la participación, son los que aparecen formulados como procedimientos, y que guardan relación con la participación o el hecho participativo.

No obstante, y como también apuntábamos, las actividades de enseñanza-aprendizaje implican poner en juego una serie de técnicas sobre las que los/as jóvenes también realizan un aprendizaje.

- Dinamizar una reunión, organizar una mesa redonda, sensibilizar en torno a una necesidad de las/os jóvenes a través de un dossier.
- Realizar un programa de radio, una representación teatral.

Algunos de estos aprendizajes se relacionan también con procedimientos relevantes para organizar y dinamizar una asociación o un colectivo, y deben tenerse especialmente en cuenta.

En las fichas de actividad y en las actividades completas, encontraréis referencias a estas técnicas (cómo realizar una encuesta, cómo realizar un programa de radio, etc.) que pueden ser de utilidad para realizar otros aprendizajes relativos a la participación o el hecho participativo.

Así, una encuesta o una entrevista puede utilizarse para conocer las motivaciones de los y las jóvenes para participar, o para recabar información sobre la historia del asociacionismo juvenil en el municipio. Realizar un sociodrama puede ser útil para reflexionar sobre la relación entre el contexto social y la participación juvenil, y también para analizar las relaciones entre las administraciones públicas y la sociedad civil, o para analizar en qué medida el género condiciona la participación de los/as jóvenes en las asociaciones juveniles.

Recordemos también que las actividades son propuestas para los/as mediadores/as.

Así, en las fichas de actividades y en las actividades completas, encontraréis referencias a estas y otras técnicas, presentadas de manera separada, para que podáis utilizarlas también de cara a realizar otros aprendizajes. Recordar que la guía es únicamente una sugerencia.

#### 4. Sobre los tiempos

A la hora de asignar tiempos a las actividades, deben contemplarse los siguientes criterios:

- Que la duración de las sesiones no debe ser excesiva.
- Que las actividades no deben exigir un desarrollo prolongado en el tiempo.
- Que debe existir un equilibrio entre los tiempos asignados a la aplicación de los distintos procedimientos, en el caso de que se esté utilizando una unidad de trabajo o el Módulo completo.
- Que los procedimientos objeto de aprendizaje tienen, en su mayoría, un carácter analítico, lo cual exige siempre un momento de reflexión al finalizar cada actividad propuesta.

## PERFIL DEL/LA MEDIADOR/A

El/la mediador/a debiera ser una persona:

- a) Con experiencia en participación social, aunque en este momento no esté integrado/a en ninguna asociación, colectivo... Si además, ha participado en una asociación juvenil, mejor.
- b) De edad comprendida entre los 23 y los 35 años, con la suficiente distancia respecto a los/as jóvenes a los/as que se dirige y al mismo tiempo con la suficiente cercanía. Se admiten excepciones.
- c) Con capacidades pedagógicas. Debe ser capaz de programar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de enseñanza-aprendizaje. Y, en su caso, debe ser capaz de programar, organizar, desarrollar y evaluar un proyecto de educación para la participación.
- d) Y con actitudes participativas. Debe ser capaz de dinamizar la participación de los/as jóvenes en las actividades, desde un enfoque participativo, de aprendizaje cooperativo.

En cualquier caso, conviene que el/la mediador/a desarrolle su trabajo en relación con un ámbito formalizado de participación juvenil.

Así, aunque no sea miembro de una asociación juvenil en este momento, conviene que esté vinculado/a a una asociación juvenil, o con un Consejo Autonómico, Provincial o Local de la Juventud, de manera que los/as jóvenes que participan en las acciones de educación para la participación puedan iniciar una experiencia de participación social o integrarse en un colectivo o asociación ya existente.

En el caso de un centro escolar, es posible que:

- a) El Centro prevea de antemano las posibles oportunidades de participación de los/as jóvenes en el propio Centro una vez concluidas las acciones de educación para la participación: es posible que exista una asociación juvenil vinculada al Centro, los centros escolares tienen sus propias estructuras de participación.
- b) El Centro se conecte de antemano o durante el desarrollo de las acciones de educación para la participación, con asociaciones juveniles, con el Consejo Local, Provincial o Autonómico de la Juventud.

## FUNCIONES DEL/LA MEDIADOR/A

### 1. Programar el Proyecto de Educación para la Participación

- Definir los/as destinatarios/as, su edad, características, homogeneidad o heterogeneidad.
- Definir el espacio en el que se van a desarrollar las actividades o el proyecto de educación para la participación.
- Definir el alcance del proyecto, en función de condicionamientos ajenos al propio grupo de participantes.
- Realizar una preselección de los objetivos.
- Realizar una preselección de los contenidos.
- Realizar una preselección de las actividades.
- Definir las vías más adecuadas para realizar la convocatoria a los/as jóvenes.
- Elaborar el Proyecto definitivo, una vez contrastado con los/as propios/as jóvenes.
- Elaborar, o actualizar, en su caso, los diferentes elementos pedagógicos: módulo(s), unidad (es) de trabajo, ficha (s) de actividad.
- Elaborar, o actualizar, en su caso materiales concretos.
- Etc.

### 2. Organizar el Proyecto de Educación para la Participación

- Prever los materiales y recursos necesarios, y garantizar su disponibilidad si se considera oportuno.
- Prever los contactos necesarios, y garantizar su disponibilidad si se considera oportuno.
- Prever los espacios necesarios, y garantizar que estén disponibles y en buenas condiciones.
- Etc.

### 3. Desarrollar el Proyecto de Educación para la Participación

- Dinamizar el proyecto de educación para la participación, presentándolo, proponiendo al grupo de jóvenes, o a quienes participen en la cogestión del proyecto en su conjunto, las actividades.
- Dinamizar las actividades, presentándolas, proponiendo a los/as jóvenes las pautas de realización de la actividad, facilitando materiales,..., estimulando comportamientos participativos en los/as jóvenes y actuando como modelo, estableciendo límites en cuanto al trato a los/as demás, evaluando con ellos/as su desarrollo, el cumplimiento de los objetivos.
- Dinamizar el desarrollo del propio grupo, sobre todo en aquellos casos en los que se realiza más de una actividad: el funcionamiento autónomo, la organización interna, el reparto de papeles.

# INTRODUCCIÓN AL MÓDULO GENERAL

## PRESENTACIÓN

El módulo general de la Guía pretende facilitar el abordaje sistemático de los procedimientos y contenidos fundamentales en torno a la participación y el asociacionismo juvenil. La reflexión de fondo y las opciones que se realizan respecto a la participación y el asociacionismo se han presentado en profundidad en la Introducción a la Guía.

Recordemos que,

- Se realiza una apuesta expresa por la participación social, y en particular por el asociacionismo juvenil, y por un asociacionismo juvenil abierto a terceras personas, a intereses generales y no exclusivamente de los miembros actuales de la asociación.
- Sin que ello sea un obstáculo para promover la participación individual de los/as jóvenes, tanto como punto de partida, así como resultado de la experiencia asociativa, buscando la transformación y el desarrollo de las personas y de la sociedad.
- Y reconociendo a las asociaciones una función de educación para la participación, que es bueno y necesario que impulsen y desarrollen.

Por otro lado, y como ya hemos señalado, se pretende que la Guía sirva, en último término, a los/as jóvenes participantes para:

- Descubrir y realizar una introspección sobre los propios valores, como premisa para entender en qué medida participamos en multitud de procesos y espacios (familia, grupo de iguales, escuela, etc.), consciente o inconscientemente.
- Analizar la realidad que rodea a un/a joven, descubriendo en qué medida sus valores, actitudes, situación, ..., son fruto de un entorno social determinado.
- Identificar de qué maneras, participando, se puede intervenir sobre el entorno y la realidad, y descubrir las organizaciones juveniles como forma de participación que permite transformar la realidad de manera comprometida.
- Informarse sobre recursos para poder desarrollar sus iniciativas de participación social y asociativas.

Estos cuatro aspectos constituyen las realizaciones asociadas a la Unidad de Competencia que sirve de referencia al conjunto de módulos de la Guía:

“Iniciar el desarrollo de respuestas participativas ajustadas al análisis de la realidad efectuado”.

Por tanto, se espera que los/as jóvenes que participan en las acciones de educación para la participación previstas en el Módulo General, como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje sean capaces de “iniciar el desarrollo de respuestas participativas que permitan profundizar en la participación directa y organizada de los/as jóvenes”.

Este es el procedimiento general objeto de aprendizaje que conforma la Unidad de Competencia del Módulo General.

A las realizaciones que acabamos de apuntar se asocian las cuatro Capacidades Terminales contempladas, que definen el conjunto de competencias que las/os participantes deben llegar a dominar:

- Acceder a información sobre las posibilidades de participación: qué es participar, cómo participar,... , y reflexionar sobre las propias actitudes y valores, y sobre las de los/as jóvenes en general, hacia la participación.
- Describir y analizar la situación de los/as jóvenes en relación a la participación juvenil, y relacionar la participación actual de los/as jóvenes y las posibilidades y límites para participar con las necesidades sociales, el modelo de desarrollo.
- Identificar y caracterizar alternativas de respuesta, es decir, formas de participación, privilegiando la participación social y el asociacionismo.
- Acceder a información sobre recursos de apoyo a la participación juvenil y determinar los retos del asociacionismo.

A la hora de determinar las Unidades de Trabajo, se ha preferido relacionar directamente cada capacidad terminal con una unidad de trabajo.

Como se podrá observar, todos los procedimientos implicados en las Capacidades Terminales son analíticos, dado que resultará en general imposible, que las actividades de enseñanza-aprendizaje se enmarquen, en proyectos de participación orientados a la mejora de las condiciones de vida de los/as jóvenes en un determinado ámbito. Por eso, al formular la unidad de competencia o el procedimiento general hablamos de “Iniciar....”.

Las Capacidades Terminales son el punto de referencia a la hora de delimitar las competencias de los/as jóvenes y por tanto los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje. Teniendo en cuenta esto y las referencias aportadas por las Realizaciones y los Criterios de Realización se han tomado las siguientes decisiones:

- Insistir, en la primera unidad de trabajo, en el concepto de participación y las condiciones para participar, además de en las motivaciones para participar, procurando que los/as participantes amplíen su perspectiva respecto a lo que supone participar y dejando para la unidad de trabajo tercera la presentación sistemática de las diferentes formas de participación, pero con especial atención al asociacionismo juvenil.
- Centrar la segunda unidad de trabajo en las causas y efectos de la baja participación social, y en el establecimiento de relaciones entre esta situación y el contexto social, insistiendo en la necesidad de recuperar el protagonismo de los/as jóvenes en la construcción de la sociedad en su conjunto, como agentes actuales de desarrollo.

- Centrar la tercera unidad de trabajo en las diferentes formas de participación social, con especial atención al asociacionismo juvenil.

- Dedicar la cuarta unidad de trabajo a los recursos para la participación a través de asociaciones, incidiendo también en los recursos para participar dentro de cada asociación.

La relación entre Capacidades Terminales, Bloques de Contenidos y Unidades de Trabajo aparece representada en la Figura 1.

## UNIDAD DE COMPETENCIA

Iniciar el desarrollo de respuestas participativas ajustadas al análisis de la realidad efectuado.

### CAPACIDADES TERMINALES

- Acceder a información sobre las posibilidades de participación: qué es participar, cómo participar,... , y reflexionar sobre las propias actitudes y valores, y sobre las de los/as jóvenes en general, hacia la participación.

- Describir y analizar la situación de los/as jóvenes en relación a la participación juvenil, y relacionar la participación actual de los/as jóvenes, las posibilidades y límites para participar con las necesidades sociales, el modelo de desarrollo.

- Identificar y caracterizar alternativas de respuesta, es decir, formas de participación, privilegiando la participación social y el asociacionismo.

- Acceder a información sobre recursos de apoyo a la participación juvenil y determinar los retos del asociacionismo.

### BLOQUES DE CONTENIDOS

#### BLOQUE I. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

#### BLOQUE II. DESARROLLO DE RESPUESTAS PARTICIPATIVAS

### UNIDADES DE TRABAJO

U.T.1. Participación: actitudes y valores.

U.T.2. Situación de las/os jóvenes respecto a la participación

U.T.3. Formas de participación. El asociacionismo juvenil.

U.T.4. Recursos para la participación a través de asociaciones.

Figura 1. Relación entre Capacidades terminales, Bloques de contenidos y Unidades de Trabajo.

## ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

### a. Definición del contenido organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje

El contenido organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje corresponde a la Unidad de Competencia cuyo enunciado es: “Iniciar el desarrollo de respuestas participativas que permitan profundizar en la participación directa y organizada de los/as jóvenes”.

El/la joven participante, como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe estar preparado/a para descubrir y realizar un análisis sobre los propios valores en torno a la participación y en qué medida el contexto social condiciona estos valores y demanda un determinado tipo de participación, para contemplar alternativas, identificando nuevas formas de participar, descubriendo el asociacionismo juvenil como una forma de participación comprometida, y disponer de información sobre recursos para desarrollarlas.

Se trata por tanto de incrementar el margen de libertad y autonomía de los/as jóvenes.

Por otro lado, teniendo en cuenta las Capacidades Terminales definidas, se ha considerado oportuno desdoblarse el contenido organizador en cuatro: análisis de actitudes y valores, análisis de la situación social de los y las jóvenes, identificación de alternativas e identificación de recursos.

El contenido organizador del proceso de enseñanza – aprendizaje es un procedimiento, cercano a los procedimientos de resolución de problemas o de pensamiento divergente, que únicamente se aborda en su fase analítica o de planteamiento:

Análisis de actitudes y valores respecto a la participación, análisis de la situación social que limita y condiciona las formas de participación y las propias actitudes y valores, identificación de alternativas e identificación de los recursos necesarios para desarrollarlas.

Este procedimiento general es el que hemos subdividido en cuatro fases a la hora de desdoblarse el contenido organizador.

### b. Estructura de los contenidos

Considerando lo anterior, el Módulo queda organizado en torno a los cuatro contenidos en los que se ha desdoblado el contenido organizador, a cada uno de los cuales le asociamos un Bloque de Contenidos.

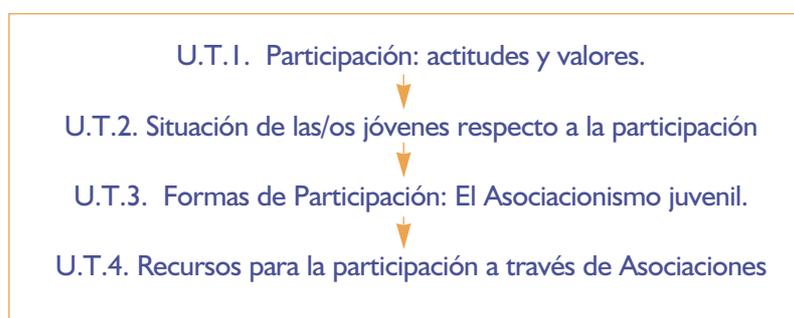
El proceso de enseñanza-aprendizaje se inicia con un primer Bloque de Análisis de la Realidad, que integra contenidos relativos al concepto de participación, las actitudes y valores de los/as jóvenes en relación a la participación, y las relaciones entre estos/as, el tipo de participación desarrollada y el contexto social, económico, político y cultural.

Continúa con un segundo Bloque dedicado a la identificación de formas de participación, con especial atención al asociacionismo juvenil, y a la determinación de los recursos con los que es necesario contar para participar, en la sociedad en general y en las asociaciones y colectivos en particular.

Los bloques temáticos son:

- Análisis de la realidad.
- Desarrollo de respuestas participativas.

Los Bloques se estructuran a su vez en varias unidades de trabajo cuya secuencia aparece representada en la figura 2.



*Figura 2. Secuencia de Unidades de Trabajo.*

## PROGRAMACIÓN

### a. Relación secuencial de las unidades de trabajo

Como acabamos de comentar, las Unidades de Trabajo quedan agrupadas en dos grandes Bloques: análisis de la realidad y desarrollo de alternativas de respuesta.

Los procedimientos en los que se centra el aprendizaje y los productos, resultado de los procedimientos, implicados en cada bloque son los siguientes:

#### BLOQUE I.

##### Procedimiento:

Analizar la participación de los/as jóvenes

##### Subprocesos:

- Analizar la participación colectiva como instrumento de cambio social.
- Analizar las condiciones necesarias para fomentar y garantizar la participación.
- Identificar las actitudes y motivaciones de los/as jóvenes a la hora de participar.
- Reflexionar sobre la evolución de la cultura participativa en relación a los diferentes contextos sociales, políticos y económicos.
- Identificar las diferentes posibilidades de participación.
- Analizar el principio “pensar globalmente, actuar localmente” y sus repercusiones para la práctica participativa y el comportamiento individual.
- Identificar las pautas de comportamiento de los/as jóvenes respecto a la participación.
- Reconocer el perfil habitual de la juventud asociada y no asociada.
- Analizar las causas y los efectos de la participación y de los déficits de participación.
- Establecer relaciones entre el modelo de desarrollo social y las oportunidades de los/as jóvenes para participar.
- Analizar las políticas de juventud, tanto en diferentes países como su evolución a lo largo del tiempo.
- Identificar las líneas generales de políticas de juventud que contribuyen a aumentar la participación de las personas jóvenes.

## BLOQUE II.

### Procedimiento:

Iniciar el desarrollo de respuestas participativas

### Subprocesos:

- Identificar los distintos ámbitos en los que se desarrolla el asociacionismo.
- Analizar el asociacionismo juvenil.
- Analizar las distintas formas de participación social.
- Analizar el servicio civil desde la perspectiva de la participación de los/as jóvenes.
- Identificar / caracterizar los diferentes servicios y recursos existentes de promoción del asociacionismo y la participación.
- Identificar las distintas funciones y acciones que pueden desarrollar las asociaciones para promover la participación.
- Proponer medidas de profundización democrática en las asociaciones.
- Analizar el carácter democrático de las distintas instituciones u organizaciones en las que participan las/os jóvenes.
- Identificar los derechos y deberes del / la socio/a, del / la trabajador/a, del / la alumno/a,...
- Identificar los obstáculos que existen para participar y proponer medidas que fomenten la participación de los/as jóvenes en general, y en las asociaciones en particular.
- Desarrollar propuestas para fomentar la participación de los y las jóvenes.
- Identificar los retos actuales del asociacionismo.

En la figura 3 se presenta el procedimiento general, tal y como se desarrollaría en el caso de que el Proyecto de Educación para la Participación estuviera conectado con una experiencia o proyecto de participación real, orientada a promover cambios en las condiciones de vida de los/as jóvenes en un aspecto determinado.

La secuencia de Bloques temáticos hace referencia a:

### BLOQUE I. Consta de dos Unidades de Trabajo.

En la primera, se aborda el análisis de la participación colectiva como instrumento de cambio social, atendiendo a los conceptos de participación, individual y social, y caracterizando el asociacionismo respecto a otras formas de participación social. Se incide también en cómo participar y en las condiciones necesarias para participar: motivación, formación y organización. El núcleo de la unidad de trabajo lo constituye la identificación de las actitudes y motivaciones de los/as jóvenes en torno a la participación. En este sentido, se analiza la transformación de las motivaciones hacia la participación en el contexto de la cultura actual.

En la segunda, se abordan las pautas de participación de los/as jóvenes, y se incide en el análisis de las causas y efectos de la baja participación. El núcleo de la unidad de trabajo lo constituye el análisis de las relaciones entre el contexto social, el modelo de desarrollo y las oportunidades de los/as jóvenes para participar, y sus actitudes hacia la participación. En conexión con esta cuestión, se presenta la idea de los/as jóvenes como agentes actuales de desarrollo y se realiza un análisis de las políticas de juventud.

BLOQUE II. Consta, asimismo, de dos Unidades de Trabajo.

En la primera, se abordan las diferentes formas de participación social, con especial atención al asociacionismo juvenil. Se identifican los distintos ámbitos en los que se desarrolla la participación de los/as jóvenes. El núcleo de la unidad de trabajo lo constituye el análisis del asociacionismo juvenil como forma de participación social, procurando que los/as jóvenes establezcan criterios respecto a otras formas de participación social. Se realiza un análisis expreso del Servicio Civil en relación con la necesidad y límites de la organización colectiva de la sociedad.

En la segunda, se realiza un análisis de las oportunidades y límites para participar dentro de las asociaciones y otras formas de participación colectiva, así como de los recursos de promoción de la participación y el asociacionismo. Asimismo, se realiza una reflexión sobre los retos del asociacionismo. El núcleo de la unidad de trabajo lo constituye el análisis de la participación en las asociaciones y la identificación de las medidas de promoción de la participación a desarrollar por las propias asociaciones y otros agentes sociales.

La relación de las Unidades de Trabajo en su totalidad es la siguiente:

U.T.1. Participación: actitudes y valores.

U.T.2. Situación de las y los jóvenes respecto a la participación.

U.T.3. Formas de participación. El asociacionismo juvenil.

U.T.4. Recursos para la participación a través de asociaciones.

b. Elementos curriculares de cada unidad de trabajo

Los contenidos procedimentales son parte de un procedimiento más amplio que conforma la Unidad de Trabajo y constituyen los objetivos –específicos- del aprendizaje.

Los contenidos conceptuales son los soportes necesarios para el desarrollo del procedimiento.

Respecto a las actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Son sugerencias, y en muchos casos se presentan varias alternativas, por lo que el/la mediador/a deberá adaptar su propuesta a las condiciones del proyecto que desarrolla, el grupo al que se dirige, el espacio en el que trabaja, el tiempo del que dispone,...
- En el caso de realizar varias actividades, conviene que se seleccionen actividades que impliquen el uso de distintas técnicas: organizar una mesa redonda, realizar una entrevista, realizar un programa de radio, ... Así, los/las participantes tendrán oportunidad de realizar aprendizajes múltiples, relacionados con diferentes capacidades terminales y con diferentes técnicas.

Respecto a los criterios de evaluación, constituyen referencias concretas de lo que los/las participantes deben saber, deben saber hacer, y deben saber ser, como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, de los conocimientos, aptitudes y actitudes que se pretende que incorporen. Y, por tanto, son operativizaciones de los objetivos (procedimientos) a partir de los cuales se organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Representan algunos indicadores considerados significativos. El/ la mediador/a puede, desde luego, establecer otros en función de sus propios criterios y de la experiencia adquirida en el desarrollo de acciones de educación para la participación.

En general, el/la mediador/a debe tener en cuenta que lo que le ofrecemos son sugerencias y debe desarrollar sus propias opciones en función de las características de los/as participantes, el tiempo disponible, etc.